

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2016

Presidencia de la C. Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez

(09:40 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Buenos días, diputados y diputadas. Vamos a dar inicio, por lo que se le pide al Secretario proceda a pasar lista de asistencia a los diputados y diputadas. Por favor, diputado Secretario, si nos ayuda.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Por instrucciones de la Presidencia se procederá a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 14 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 41 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Esta Presidencia informa que ha recibido una solicitud de la diputada Elizabeth Mateos para incorporar al orden del día una propuesta con punto de acuerdo relativa a las cirugías reconstructivas postoperatorias. En términos del artículo 93 del Reglamento, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si es de autorizarse la incorporación.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la inclusión del punto de acuerdo que la diputada Elizabeth Mateos somete a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se incorpora al final del capítulo de las proposiciones.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura y de Derechos Humanos, 1 de las Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y de la Juventud y Deporte, 1 de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, 1 de las Comisiones de Vivienda y de Atención a Grupos Vulnerables, 2 de la Comisión de Participación Ciudadana, 1 de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, 1 de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y 1 de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Asuntos Electorales, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualizan la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones peticionarias.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por los que remite diversa información en

cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Para los efectos correspondientes tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Derechos Humanos y 35 de la Secretaría de Gobierno, ambos del Distrito Federal. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que el comunicado al que se ha hecho referencia contiene una respuesta relativa aprobado por este Organo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento del diputado promovente y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que el punto 15 se traslada al final del capítulo de las proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública y Movilidad, ambos del Distrito Federal, para que se instrumenten las acciones necesarias para optimizar la semaforización de las vialidades de la delegación Benito Juárez, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Con su venia diputada Presidenta.

Muy buenos días a todos compañeros.

Espero poder captar su atención. Es un punto de acuerdo importante.

Es un punto de acuerdo que tiene qué ver con lo que yo estoy convencido de que todos los días padecemos los ciudadanos que habitamos esta Ciudad de México. Es muy constante que todos llegemos a vialidades donde los semáforos de plano no sirven. Más allá de que estén mal sincronizados, a lo que yo me estoy refiriendo es que de plano el semáforo está apagado o de plano tiene alguna luz encendida de forma intermitente. Esto pasa y ha estado pasando constantemente en la delegación Benito Juárez, particularmente en zonas como la colonia Del Valle, en zonas como la colonia Nápoles, en zonas

como la colonia Narvarte, ahí es constante que muchos de los cruces importantes de esta nuestra delegación Benito Juárez sufran esta falta de atención a los semáforos que se tienen en la Ciudad de México.

Esto al ser Benito Juárez una Delegación de las principales donde cruza el mayor número de habitantes, imagínense 3 millones de personas se trasladan por Benito Juárez diariamente, lo que provoca que si un semáforo pierde su funcionamiento hace que se ahorquen muchas vialidades de la zona y de forma indirecta también repercuten en las vialidades de otras Delegaciones.

Por eso es importante presentar esta propuesta que viene de quejas vecinales, constantemente nos hemos estado reuniendo con vecinos y han estado los vecinos de la delegación Benito Juárez visitándonos en nuestro módulo de atención ciudadana instalado ahí en Juárez número 5, San José Insurgentes, constantemente nos han estado planteado esta problemática referente a la falta de funcionamiento de los semáforos insisto de diversas vialidades.

Aquí en el texto que nosotros presentamos y que fue publicado en la Gaceta Parlamentaria, hacemos la descripción de algunas vialidades como ejemplo de esta problemática que les estamos describiendo. Insisto, no es solamente la falta de sincronización de los semáforos, es también el que de repente están completamente apagados los semáforos o no están en funcionamiento, lo que insisto provoca que muchas vialidades de esta delegación se vean completamente saturadas.

Por eso exhortamos a la Secretaría de Movilidad y a la Secretaría de Seguridad Pública en el ámbito de sus respectivas responsabilidades a que pongan especial atención en este tema para evitar afectar a los millones de ciudadanos que diariamente pasan por las vialidades de la delegación Benito Juárez.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 16 y 19 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a los Secretarios de Obras y Servicios, de Desarrollo Urbano y Vivienda, de Movilidad, así como al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, todos del Distrito Federal que en el ámbito de sus competencias realicen diversas acciones para mitigar las afectaciones de movilidad y seguridad que ha generado en la delegación Cuajimalpa la apertura de la barranca de Hueyetlaco, en el Estado de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidenta. Con su venia.

Este punto de acuerdo lo presento a petición de la diputada Margarita Martínez Fisher y lo hacemos toda vez que es un tema que ha sido muy sentido en la delegación Miguel Hidalgo, delegación que ella representa, por ello lo estamos presentando a su nombre y al de la voz.

Como es sabido, la vialidad barranca de Hueyatenco fue inaugurada a inicios de este año como una alternativa de las autoridades del Estado de México para unir la zona Poniente del Distrito Federal con el Estado de México. Esta obra fue planeada desde 1992 como una vialidad necesaria derivada del crecimiento de la zona de Interlomas en el municipio de Huixquilucan, Estado de México, sin embargo no fue sino hasta el año 2002 que empezó a construirse.

Posteriormente con un avance de más del 70%, en enero de 2007 la obra fue suspendida por la Comisión Nacional del Agua señalando que la obra carecía de autorizaciones ambientales y posteriormente se comprobó que se carecía de dictámenes de impacto ambiental. Adicionalmente existía el rechazo de los vecinos de la zona y de la entonces autoridad del Distrito Federal.

En junio de 2014 se reiniciaron los trabajos que por años estuvieron suspendidos y el 4 de enero de este año fue inaugurada por el Presidente de la República, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Gobernador del Estado de México.

La obra consta de un distribuidor vehicular, dos túneles y un puente vehicular de 1.2 kilómetros que conectan la denominada vialidad barranca de Hueyatenco, en Huixquilucan, con el camino al Olivo y la avenida Loma de la Palma en la delegación Cuajimalpa.

A decir de las autoridades mexiquenses esta obra buscó reducir de 40 a 10 minutos el tiempo de traslado en la zona Poniente. Desde que se retomaron los trabajos para la conclusión de esta vialidad han existido diversas manifestaciones por parte de organizaciones y grupos de vecinos de la zona Poniente, que si bien no se oponen a la construcción de la misma sí han exigido una serie de acciones y obras de mitigación a efecto de disminuir las afectaciones que origina este paso vehicular en la zona de Cuajimalpa.

Por tanto, consideramos que:

Primero.- De conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos, promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Segundo.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene facultad para dirigir peticiones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- Que la apertura de la vialidad barranca de Hueyatenco ha generado beneficios para los habitantes y vecinos de Bosque Real, Interlomas, La Herradura y Monte Líbano, vía conecta Tecamachalco en el Estado de México con Paseo de las Palmas en el Distrito Federal, pues desahoga el tránsito que existía. También ha beneficiado a los automovilistas que circulaban por la Autopista Chamapa-La Venta, en tanto que la misma puede significar un ahorro de hasta 271 pesos en peaje y hasta 7 kilómetros para acceder a la Ciudad de México.

Cuarto.- Que resulta necesario implementar acciones conjuntas de las autoridades competentes en la zona de Cuajimalpa, toda vez que esta demarcación, que no está preparada para recibir este flujo importante de vehículos y que sin dichas acciones el problema se trasladará de un lado a otro afectando a los vecinos de Cuajimalpa, principalmente en las colonias Vista Hermosa, Bosque de las Lomas, El Chamizal, La Navidad, El Molino y en consecuencia también a los vecinos de Huixquilucan que encontrarán vialidades colapsadas de este lado de la ciudad.

Quinto.- Que dichas acciones deberán estar enfocadas en 4 ejes fundamentales:

1. Obras de mitigación. Muchas de estas obras han sido propuestas por vecinos de la zona para mejorar la movilidad en focos rojos.

2. Transporte público. Las zonas de transferencia de transporte entre el Estado de México y el Distrito Federal no deben ser elegidas al azar, con el fin de evitar que una importante obra de conexión entre estas demarcaciones se convierta en un caos para el usuario de transporte público.

3. Infraestructura para el peatón. Deben existir cruces seguros, bien planeados para la seguridad de los transeúntes.

4. Infraestructura para el ciclista. Se debe considerar la infraestructura adecuada para garantizar la seguridad de los ciclistas que utilicen estas vialidades.

Quinto.- Que atendiendo a estos ejes se requiere la realización de las siguientes acciones:

1.- Señalización y balizamiento, señalización horizontal de piso, marcando los colegios, templos y parques de las colonias señaladas en el punto anterior, reparación de banquetas, guarniciones y pavimento, así como de salidas y entradas de todas las escuelas, balizamientos de cebras y cruces peatonales, retornos debidamente señalados, traslados, balizamiento de topes, balizamiento de carriles en camino a El Olivo, antiguo camino a Tecamachalco y avenida de Las Palmas y la colonia Vista Hermosa; corrección del balizamiento de Loma del Parque, corrección del balizamiento de Vasco de Quiroga, corrección del balizamiento de prolongación Vasco de Quiroga, cambios de sentido en las siguientes vialidades de la colonia El Molino: Julián Adame, Francisco Villarreal, prolongación Castorena, reubicación de puestos y sitios de taxis en vía pública, de puestos de flores, de puestos de cerrajería, de camiones de mudanzas y, como decíamos, de sitios de taxis; colocación también de parquímetros en avenida Stim, en las zonas escolares de Loma del Recuerdo y zonas escolares de Loma Hermosa, adecuaciones viales, adecuaciones en avenida Noche de Paz esquina con Echánove hacia Julián Adame.

Sexto.- Que la realización de estas acciones generará beneficios significativos para los habitantes de la zona tales como reducir tiempos de traslado y de espera, mejorar el entorno, favorecer la movilidad, crear espacios seguros para

los peatones, impactar positivamente el medio ambiente con la disminución de emisiones de contaminantes y mejorar la calidad de vida, entre otros.

Por ello solicitamos de urgente y obvia resolución, que solicitemos a la Secretaría de Obras y Servicios, de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Movilidad, todos del Distrito Federal, así al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen acciones diversas para mitigar las afectaciones de movilidad y seguridad que han generado en la Delegación Cuajimalpa la apertura de la barranca de Hueyatenco en el Estado de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a efecto de que envíe un informe pormenorizado sobre los asuntos del trabajo de mantenimiento realizados a la *Presa Mixcoac* desde junio del 2015 a la fecha, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, a nombre del diputado Ernesto Sánchez, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Con su venia Presidenta.

A nombre del diputado Ernesto Sánchez, del grupo parlamentario del PAN, expongo este punto de acuerdo.

La delegación Alvaro Obregón tiene una importante red fluvial formada por sus barrancas y cañadas que constituyen el descenso general del agua en su rápido camino hacia la cuenca; las corrientes de agua forman ocho subcuencas fluviales correspondientes a los *Ríos Tacubaya, Becerra, Mixcoac, Tarango, Tequilazco, Tetelpan, Texcalatlaco, Magdalena*, abastecidos por agua y por cinco manantiales infiltrados en la montaña.

A finales del mes de junio del 2015 los vecinos de las Colonias Garcimarrero, Canutillo y Ave Real de la delegación Alvaro Obregón, alertaron a las autoridades delegacionales que el agua de la *Presa Mixcoac* subía de nivel y esta misma se comenzaba a estancar en la Presa a punto de alcanzar y de desbordarse al no observar trabajos de limpieza en la zona, bloquearon los acceso de la presa buscando ejercer presión ante un evidente aumento de aguas negras.

Derivado del hecho anterior personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México comenzó a elaborar en la zona para desazolvar el agua contenida, encontrando sillones, colchones, llantas y enseres de plástico de todo tipo, retirando los trabajadores del Sistema de Aguas cerca de 1.5 toneladas de desperdicios de obstrucción para iniciar el vaciado gradual del líquido.

Estos desperdicios provocaron el taponamiento de la compuerta de la Presa, por lo que el nivel de almacenamiento de aguas negras se elevó hasta los 10.5 metros de altura.

La Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México publicó en su Portal de Internet una noticia en el periódico *La Jornada* el 19 de junio de 2015 donde se mencionó lo siguiente: *en un recorrido del Director del Drenaje del SACM, Miguel Carmona, responsable de los trabajos del Vaso Regulador, explicó que el riesgo de desbordamiento es mínimo, no obstante se reforzaron las laderas con costaleras en la parte más baja, se rehabilitó un canal de interconexión con la Presa Becerra ubicada a un kilómetro y medio de distancia y se habilitó el equipo de bombeo portátil de 8 a 10 pulgadas de grosor, para ayuda a desfogar el agua y a maniobrar el impacto de las lluvias.*

A pesar de los esfuerzos realizados para mitigar los riesgos, todavía el pasado mes de septiembre los trabajadores de las obras colocaron capas de grava y arena en la *Presa Mixcoac* para evitar un desbordamiento debido a las intensas lluvias que en este momento azotaron a la Capital.

El cárcamo tenía un acumulamiento de basura provocando bloqueos a las bombas, por lo que el nivel de almacenamiento de aguas negras se elevó a 10.5 metros de altura.

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos y con el fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en el que suscribe someter con carácter de urgente y obvia resolución a la consideración de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a efecto de que envíe un informe pormenorizado sobre los trabajos de mantenimiento realizados en la presa Mixcoac desde junio del 2015 a la fecha.

Segundo.- Se exhorta al Director General se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, para

que previo a la próxima temporada de lluvias se sirva garantizar las acciones de saneamiento necesarias a la presa Mixcoac, a efecto de reducir los factores de riesgo que existen en la misma.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual se hace un llamado al Gobierno de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus

atribuciones se generen acciones para el combate a la enfermedad que transmite el mosquito *Aedes Zika*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Buenos días. Con su venia, diputada Presidenta.

El virus de *zika* es un virus emergente, transmitido por mosquitos que se identificó por primera vez en Uganda en 1947 en Macacos de la India a través de una red de monitoreo de la fiebre amarilla selvática. Se ha registrado brotes de enfermedad por este virus en África, las Américas, Asia y el Pacífico.

Esta enfermedad es causada por un virus transmitido por mosquitos por género *Aedes*; los pacientes con enfermedad por el virus de Zika suelen presentar fiebre no muy elevada, exantema y conjuntivitis, síntomas que suelen durar entre 2 a 7 días.

Por el momento no hay vacunas ni tratamientos específicos para esta enfermedad. La mejor forma de prevenirla consiste en la protección frente a las picaduras de los mosquitos.

Nuestra condición como capital, el flujo de personas que visitan diariamente en nuestra capital nos obliga a tomar acciones como Asamblea Legislativa que permita la protección de los habitantes de la Ciudad de México. La mejor manera de cuidar a la población es con acciones de información y solicitando a la ciudad, generar un programa de descacharrización y trituración de llantas.

El virus *zika* se transmite a las personas a través de la picadura de mosquitos infectados del género *aedes* y sobre todo el *Aedes Aegypti* en las regiones tropicales. Este mosquito es el mismo que transmite el *Dengue*, la fiebre *Chikungunya* y la *fiebre amarilla*.

El virus de *zika* se diagnostica mediante PSR en tiempo real y aislamiento de muestras de sangre. El diagnóstico serológico puede resultar difícil y el virus puede presentar reacciones cruzadas con el otro Flavivirus, como los virus del Dengue del Nilo, occidental y de la fiebre amarilla.

Prevención. Los mosquitos y sus lugares de cría suponen un importante factor de riesgo de infección por el virus de *zika*. La prevención y el control dependen de la reducción del número de mosquitos a través de la reducción de sus fuentes, eliminación y modificaciones del lugar de cría y de la disminución de contactos entre los mosquitos y las personas.

La Ciudad de México tiene una altura que evita que el mosquito *Aedes* habite. El mosquito *Aedes* vive en los lugares que se encuentran a menos de 1,800 metros sobre el nivel del mar, a la que se denomina zona endémica. La Ciudad de México se encuentra a 2,200 metros sobre el nivel del mar, situación que brinda una barrera ecológica a la proliferación del mosquito.

¿Por qué el Gobierno Federal y la Ciudad de México deben de iniciar acciones inmediatas? La evolución rápida de la situación preocupa mucho a la OMS por cuatro motivos principales:

- 1.- La posible asociación de la infección a malformaciones congénitas y síndromes neurológicos.
- 2.- La posibilidad de que se siga su propagación internacional dada la amplia distribución geográfica del mosquito vector.
- 3.- La ausencia de inmunidad en la población de las zonas afectadas recientemente, la existencia de vacunas, tratamientos específicos y pruebas-diagnóstico rápido.
- 4.- Las condiciones asociadas al fenómeno de *El Niño* de este año conlleva en un gran aumento de las poblaciones de mosquitos en muchas zonas.

Casos confirmados en México. La Secretaría de Salud Federal ha confirmado 34 casos de infección por el virus del zika en el país. En un principio la Secretaria de Salud, Mercedes Juan, ha informado de que la mayoría se han localizado en el estado de Chiapas, al Sur del país, así como Nuevo León y Jalisco.

Nuestra propuesta. Presentamos el presente punto de acuerdo para que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México realice diversas tareas a favor de la prevención del virus *zika*.

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a que genere una campaña de capacitación dirigida a personal de salud, profesores de escuelas, así como personal que labora en terminales aéreas y terrestres de la Ciudad de México para informar sobre el virus *zika* y con esto fortalecer la vigilancia epidemiológica de la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud Federal, en conjunto con la COFEPRIS, para iniciar protocolos de investigación que generen pruebas rápidas y accesibles para la detección oportuna de personas infectadas por este virus.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Salud el Gobierno de la Ciudad de México desarrolle una campaña informativa dirigida a mujeres embarazadas.

Cuarto.- Se establezca una mesa de trabajo entre la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y la Asamblea Legislativa para conocer de los protocolos de manejo en caso de presentarse una epidemia del virus.

Quinto.- Se establezca una mesa de trabajo con la Secretaría de Obras y Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México a efecto de generar un programa de recolección y trituración de basura y de llantas, con apoyo de los habitantes, para eliminar cacharros de manera regular, así como optimizar las papeleras para apoyar el control larvario.

Sexto.- Se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para realizar una vigilancia entomológica mediante la colocación de ovitrampas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la Comisión Federal de Electricidad atienda las quejas y demandas de los habitantes de la Ciudad de México respecto a los cobros excesivos, suspensión y corte de servicios de energía eléctrica...

Nos informan que se pasa al final este punto de acuerdo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Congreso del Estado de Veracruz a derogar la reforma al artículo 4º de la Constitución Estatal, bautizada ya como *Ley Antiaborto*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputada Presidenta.

¿Ante qué estamos?

El Congreso de Veracruz aprobó en primera instancia, el pasado jueves 21 de enero, una reforma al artículo 4º de la Constitución estatal bajo un subterfugio, una excusa artificiosa, la de proteger el derecho a la vida del ser humano desde el momento de la gestación hasta su muerte natural. La reforma contempla la adición de un segundo párrafo al artículo 4º de la Constitución Política del Estado de Veracruz, para quedar así: *Se garantizará el derecho a la vida del ser humano desde el momento de la concepción hasta la muerte natural como valor primordial que sustenta el ejercicio de los demás derechos.*

Una conclusión que se basó en una declaración a título personal de la bióloga María Cristina Márquez Orozco, para quien el embrión constituido por la unión de un óvulo y un espermatozoide es un ser único e irrepetible distinto a la madre.

¿Qué establece la Suprema Corte de Justicia? Que la anterior no es una definición ni oficial ni legal y que superada hace muchos años incluso por la jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; de hecho, tal como concluyó la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 2008 al resolver la controversia constitucional 146-2007 en el marco legal mexicano, no existe una definición oficial de embarazo o de concepción. La Corte estableció entonces que en México no existen estudios oficiales que permitan saber en qué momento inicia la fecundación del óvulo por parte del espermatozoide o si la simple adhesión de estas dos células puede considerarse como prueba de surgimiento de la vida o de la esencia humana.

Respecto al derecho de la vida, en la introducción del dictamen de la reforma también se equipara la interrupción del embarazo con la pena de muerte y a partir de esta comparación concluye que una acción es tan ilegítima como la otra. A esta conclusión a la que se llegó, dice, tras estudiar la definición del derecho a la vida que elaboró la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el 2012 cuando discutía precisamente la legalidad de la pena de muerte, según esa definición de la Corte, nadie podrá ser privado, entre otros derechos, de la vida sin cumplir con la garantía de audiencia. La iniciativa, sin embargo, nunca explica cómo es que el derecho de audiencia de la pena de muerte se vincula con el derecho de una mujer a decidir si interrumpe o no su embarazo.

¿Cómo fue la aprobación de esta reforma? Distintos medios de difusión y organizaciones civiles ha denunciado y repudiado ya a esta reforma a la denominan ley retrógrada antiaborto y la califican como una imposición del gobierno estatal que se elaboró por encargo de una organización religiosa denominada *Sí a la Vida*.

Denuncian también que fue acordada en lo oscurito y aprobada *fast track* por obvia resolución y sin ser analizada en Comisiones pasó al Pleno para ser aprobada en 72 horas. Lo cierto es que su argumentación es absurda y canceló toda posibilidad de que en esa Entidad las mujeres puedan ejercer sus derechos como ocurre aquí en la Ciudad de México, la ciudad de las libertades.

Lo más grave es que esta reforma propuesta o no por el Gobernador del Estado, bajo pretexto de resguardar el derecho a la vida atenta contra los derechos más elementales de las mujeres porque las criminaliza.

La Ciudad de México como ejemplo, desde el 26 de abril del 2007 se reformó por decreto el Código Penal para el Distrito Federal y en su Artículo 144 se estableció que *aborto es la interrupción del embarazo después de la décima segunda semana de gestación*. No podemos soslayar que la Suprema Corte resolvió como constitucional la norma por lo que en el 2007 se despenalizó el aborto en la Ciudad de México y se legalizó el derecho a decidir de las mujeres, la interrupción legal del embarazo dentro de las primeras 12 semanas.

La validez de esta norma fue avalada por 8 de los 11 Ministros de la Corte, en un fallo que desde entonces abrió la posibilidad para que en otros Estados se presenten iniciativas de ley similares.

Fue un parteaguas que ha sido considerado un ejemplo de vanguardia, progreso y un primer paso positivo en el reconocimiento de los derechos sexuales reproductivos de las mujeres y de las niñas en México.

La *Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993 de la ONU*, en su párrafo 18, una *Declaración* que suscribió el Gobierno Mexicano, dice que *los derechos humanos de las mujeres y de las niñas son parte inalienable e integrante e indivisible de los derechos humanos universales; la plena participación en condiciones de igualdad de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la*

erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional.

Por eso proponemos a esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo con los anteriores razonamientos. La reforma en comento es un lamentable paso hacia atrás para el derecho de las mujeres, porque al penalizar el aborto la reforma podría llevar a consecuencias desastrosas al penalizar a la mujer.

Por lo anterior expongo y someto a su consideración:

Unico.- El Pleno de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Congreso del Estado de Veracruz a derogar la reforma del Artículo 4º de la Constitución Estatal bautizada ya como *Ley Antiaborto* aprobada el 21 de enero pasado, porque criminaliza a las mujeres, es una norma en todas luces retrógrada que viola Tratados Internacionales, desecha el marco legal de vanguardia y que existe en el país en la materia y atenta contra el libre derecho a decidir de las mujeres.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 y 135 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación nominal a solicitud por escrito del diputado promovente si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta. De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento Interior de la Asamblea se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su apellido y nombre, añadiendo la expresión *en pro*, *en contra* o *abstención*. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda, diputado Candelaria.

Diputado Carlos Alfonso Candelaria López, en contra.

Diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, a favor.

Diputada Aleida Alavez Ruiz, a favor.

Diputado Raymundo Martínez Vite, a favor.

Diputado Darío Carrasco Aguilar, a favor.

Diputado Andrés Atayde Rubiolo, en contra.

Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, en contra.

Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, en contra.

Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a favor.

Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a favor.

Diputada Elizabeth Mateos Hernández, a favor.

Diputado José Encarnación Alfaro Cázares, en contra.

Diputada Jany Robles Ortiz, en contra.

Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, a favor.

Diputada Rebeca Peralta León, a favor.

EL C. SECRETARIO.- 9 votos a favor, 6 votos en contra, 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento Interior de la Asamblea. Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Diputado Carlos Alfonso Candelaria López, abstención.

Diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, a favor.

Diputada Aleida Alavez Ruiz, a favor.

Diputado Darío Carrasco Aguilar, a favor.

Diputado Andrés Atayde Rubiolo, en contra.

Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, en contra.

Diputado José Manuel Delgadillo Moreno, en contra.

Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a favor.

Diputada Elizabeth Mateos Hernández, a favor.

Diputado José Encarnación Alfaro Cázares, en contra.

Diputada Jany Robles Ortiz, en contra.

Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, a favor.

Diputada Rebeca Peralta León, a favor.

Diputado Raymundo Martínez Vite, a favor.

Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a favor.

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 5 votos en contra, 1 abstención.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita a esta Soberanía se dedica el 2016 a la memoria de don Joaquín Fernández de Lizardi por su fundamental aporte a la Constitución Legislativa, intelectual y cultural de la República Mexicana, se concede el uso de la Tribuna al diputado Darío Carrasco Aguilar, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- Gracias. Perdón, diputada Presidenta.

Solicito sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Los suscritos diputados del grupo parlamentario de MORENA realizamos el siguiente exhorto con fundamento en el artículo 132.

Proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita a esta Soberanía se dedique el año 2016 a la memoria de don Joaquín Fernández de Lizardi por su fundamental aporte a la constitución legislativa, intelectual y cultural de la República Mexicana. Lo anterior al tenor de los siguientes antecedentes:

Primero.- José Joaquín Fernández de Lizardi es considerado como el autor de la primera novela del México independiente, *El Periquillo Sarniento*, aunque se entregó a la imprenta en plena lucha armada en 1816. Se le considera el iniciador de la novela moderna en América y en 1812 fundó el periódico liberal *El Pensador Mexicano*, proscrito por el gobierno de Fernando VII, pero cuyo título se apropió el autor como pseudónimo. Su vigor polémico le enfrentó en repetidas ocasiones con el orden constituido, político, militar y eclesiástico.

Tras la Independencia dirigió la Gaceta del Gobierno en el año 1825. Sus obras narrativas que reflejan sus posturas políticas incluyen *El Periquillo Sarniento* y *La Quijotita y Su Prima*. También cultivó, aunque con menos éxito, la poesía y el teatro. Su autobiografía *Noches Tristes y Día Alegre*, contiene los primeros gérmenes del romanticismo mexicano.

Fernández de Lizardi fue un pionero en la lucha por limitar el poder de la Iglesia Católica. El pensador fue el primero en pedir la separación de la Iglesia y el Estado y a costa de su propia excomunión defendió la libertad de culto, criticó las fallas administrativas y morales del imperio español, poniendo especial énfasis en los problemas de la Nueva España; creía en la educación racional, universal y obligatoria y en la libre discusión de las ideas, asienta Beatriz de Alba Koch en su texto *José Joaquín Fernández de Lizardi. Haciendo una patria con la pluma*.

Aunque más conocido por su novela *El Periquillo Sarniento*, publicada en 1816, el grueso de su obra y pensamiento está en cientos de hojas de periódicos y en

folletos, lo que le permitió vivir de su pluma, por lo que se le considera el primer periodista profesional de América.

El aprecio por la obra de este escritor empezó con Ignacio Manuel Altamirano, ya en el siglo XX fueron los ateneístas Pedro Enrique Sureña y Alfonso Reyes quienes estudiaron *El Periquillo Sarniento* no como una novela de costumbres sino en el contexto de los textos de emancipación del yugo español.

Los estudios más serios de la obra de Fernández de Lizardi corrieron a cargo de Luis González Obregón y sobre todo de Jefferson Lea Spell. Durante la guerra de Independencia comienza a editar el periódico *El Pensador Mexicano* en 1812, donde se atreve a exigirle cuentas al virrey y al poder imperial, por lo que es puesto tras las rejas. Después de 7 meses recupera su libertad e intenta seguir publicando bajo censura, por lo que abandona el periodismo por 4 años. En este breve periodo escribe sus novelas satíricas *El Periquillo Sarniento*, *Noches Tristes y Día Alegre*, *La Quijotita y Su Prima* y *Don Catrín de la Fachenda*, aunque éste vio la luz póstumamente en 1931.

Aunque la escritura de *El Periquillo* antecede por 5 años al establecimiento del México independiente de 1821, no suele ser estudiada como producto de la Nueva España, al otorgársele la posición privilegiada de primera novela mexicana se enfatiza a lo que ahí anuncia en los temas y estilos literarios que posteriormente se desarrollarán.

Los que primero apropiaron la novedad lizardazania para las letras mexicanas fueron los escritores de la reforma, para quienes *El Periquillo Sarniento* es el gran libro para México pues en él se encuentra la justificación más fundada y más elocuente de nuestra Independencia.

Segundo considerando.- José Joaquín Fernández de Lizardi, conocido también como el maniático de la educación, hizo una obra que es el mismo tiempo política, literaria, periodística, psicológica, historiográfica y lingüística, su novela *El Periquillo Sarniento* reviste especial interés porque permite atisbar la vida y las costumbres pintorescas de la Nueva España en sus postrimerías, al mismo tiempo que incurría en sus afanes moralizantes y educativos.

Punto de acuerdo:

Primero.- Se propone a esta Asamblea Legislativa se dedique el año 2016 a la memoria de don Joaquín Fernández de Lizardi por su fundamental aporte a la constitución legislativa, intelectual y cultural de la República Mexicana.

Segundo.- Se solicita atentamente se recupere y coloque una placa en el predio de la accesoria A de la calle de Cadena, hoy Emiliano Zapata en el Centro Histórico de esta ciudad capital, a efecto de reconocerla como sede de la sociedad pública de lectura, misma que el intelectual abrió al pueblo el 23 de julio de 1820.

Tercero.- Se reediten y difundan ampliamente las obras de don Joaquín Fernández de Lizardi en ediciones populares, las cuales permitan que los capitalinos reconozcamos a través de la lectura su aporte fundamental.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Cultura.

Esta Presidencia informa que el punto 25 de traslada al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, a la titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, Amalia Dolores García Medina, a la titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, María Alejandra Barrales Magdaleno, así como al Director del Instituto de Educación Superior, Ulises Lara López, para que en el ámbito de sus competencias, se garantice el reconocimiento de los derechos laborales de cada uno de los 59 trabajadores y trabajadoras de limpieza que fueron despojados de su fuente de empleo en el IEMS, así como su inmediata reintegración sin represalia alguna, toda vez que fueron despedidos y suplantados por personal de una empresa privada, violando sus derechos laborales y humanos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Raymundo Martínez Vite, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Con su venia, diputada Presidenta.

Diputadas y diputados, buen día.

Primero que nada y por economía parlamentaria pido que el presente punto de acuerdo sea inserto íntegro en el Diario de los Debates y en consecuencia procederé a dar explicación a este documento.

El trabajo es la base de las sociedades y sin éste, ustedes lo saben, no hay paz, tranquilidad, ni en la familia ni la sociedad. El trabajo nos honra y sirve de tranquilidad para la vida y es por ello que el artículo 123 constitucional sustenta estos derechos.

Diputadas y diputados:

En una urbe como la nuestra resulta lamentable que una empresa, institución u órgano de gobierno evada la responsabilidad con sus trabajadores, y lo digo por qué, hace unos días el Instituto de Educación Media Superior, IEMS decidió correr a 59 trabajadoras y trabajadores de limpieza que laboran en estas instalaciones, y en el camino sus derechos laborales han sido seriamente vulnerados, pues la Institución a la que servían se ha desentendido de sus responsabilidades con sus trabajadores, algunos con una antigüedad hasta de 15 años.

¿Por qué los corrieron? Los corren porque el Instituto decidió subcontratar los servicios de limpieza de intendencia con una empresa denominada *Mantenimiento Roc, SA de CV*, empresa defendida desde el interior del IEMS y que el propio Instituto pone por encima de sus trabajadores. Yo pregunto, ¿cuándo ha sido bien visto que esta Entidad cuyo sello distintivo es la defensa de los ciudadanos se ponga por encima de estos a una empresa? Todavía más, que quien haga esto sea el IEMS, un Instituto que se caracteriza por su formación humanista y en este caso está fallando.

Diputadas y diputados, hoy vengo aquí a expresar el sentir no sólo mío, sino de todas las familias de los trabajadores del IEMS que se han quedado sin un sustento para la vida y también de los trabajadores cuyo perfil en su mayoría es de personas de la tercera edad y madres solteras quienes están en un absoluto estado de indefensión.

Los invito a que hagamos algo no sólo porque es nuestro deber, sino también porque no podemos permitir que este tipo de cosas sucedan en la Ciudad de

México, aún más porque quienes han sido despedidos son personas de valor que han dejado parte de su vida en esta Institución y cuyo único anhelo es poder regresar a sus puestos de trabajo y que les sean reconocidos sus derechos y antigüedad, lo cual para el IEMS debería resultar lógico puesto que ellos, son ellos quienes en el contrato que realizan con la empresa privada exigen la seguridad laboral para los nuevos trabajadores subcontratados.

Compañeras y compañeros, hoy hago eco de este reclamo justo y vengo a ustedes a solicitar el apoyo para devolverles la tranquilidad a todas personas, primero porque es urgente y necesario, pero aún más importante porque es lo justo y aquí todos luchamos por la justicia.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Raymundo Martínez Vite se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Si el diputado me acepta una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Nada más para aclarar y confirmar el sentido de mi voto, la pregunta es ¿este grupo de trabajadores despedidos era personal de base del Instituto o también eran trabajadores, porque no me quedó un poco claro, si también eran trabajadores ya de otra empresa?

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- Eran trabajadores de otra empresa.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Esta Presidencia informa que el punto 27 se traslada al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta de manera respetuosa a la Titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, maestra Alejandra Barrales Magdaleno, para que realice las acciones necesarias a fin de lograr la reinserción académica de las madres solas que existen en la Ciudad de México, con el objeto de garantizar que las mismas cuenten con un apoyo que les permita alcanzar un grado de escolarización que coadyuve a su posterior desarrollo profesional, económico y social, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Con su venia, señora Presidenta.

Muy buenos días, diputadas, diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inserte de manera íntegra la proposición de punto de acuerdo presente, de la cual leeré un resumen.

Señoras diputadas y diputados:

Cada vez es más común ver a una mujer desempeñar el rol de padre y madre. Hoy las mujeres nos encargamos no sólo del hogar, sino del cuidado de las

hijas y los hijos, además de trabajar y cubrir las necesidades básicas de la familia. Pese a las conquistas de este sector aún prevalecen dejos de discriminación en diferentes ámbitos, tanto en el social como en el laboral e incluso en el familiar.

En este sentido las madres solas deben ser consideradas como un grupo de población vulnerable. Datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, en 2000 establecieron que en México existían 22.8 millones de mujeres madres, 22 por ciento eran consideradas madres solas, además de 22.3 millones de hogares mexicanos, 4.6 millones eran encabezados por una mujer.

Por lo que toca a la Ciudad de México 561 mil 618 hogares tenían jefas de familia. Actualmente, en nuestro país existen 6.9 millones de hogares liderados por una mujer, hay 30 millones de mujeres que son madres y de estas 5.3 millones son madres solas de acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres.

El INEGI revela que el 14 por ciento de las madres solas no poseen ningún ingreso monetario, 35 por ciento recibe apoyo económico proveniente de programas sociales o becas gubernamentales que contribuyen a mejorar su situación.

Más allá de las cifras, la realidad refleja una problemática que provoca que las madres solas sigan enfrentándose a la desigualdad laboral, escasas posibilidades de desarrollo personal, social y económico además de nulas opciones para continuar sus estudios.

La educación no sólo es un derecho, sino un principio de convivencia que permite la inclusión de los individuos sin discriminación de sexo, raza, idioma, inteligencia e integridad física. No se trata de un privilegio en términos de riqueza, clase social o actitud, es una garantía inalienable de toda persona y que a ninguna le puede ser negada.

La Declaración de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas establece que toda persona tiene derecho a la educación, que ésta debe ser gratuita al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental, que la instrucción elemental será obligatoria, la técnica y profesional generalizada y que el acceso a los estudios superiores será igual para todos en función de los méritos respectivos.

La educación tendrá como objetivo el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales.

Ahora bien, la Ley de Educación del Distrito Federal indica que todos los habitantes de la capital del país tienen derecho a las mismas oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos en todos tipos, niveles y modalidades que preste el Gobierno de la Ciudad de México.

Corresponde a la administración local garantizar este acceso con equidad e igualdad, considerando las diferencias sociales, económicas y de otra índole de los distintos grupos y sectores de la población, en correspondencia con sus particularidades necesarias y carencias y sin más limitaciones que la satisfacción de los requerimientos establecidos por las disposiciones legales respectivas.

Es por eso, compañeras diputadas, compañeros diputados, que solicito su apoyo para que la presente proposición de acuerdo sea considerada de urgente y obvia resolución y sea aprobada en sus términos para exhortar a la titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, la maestra Alejandra Barrales Magdaleno, a que realice las acciones necesarias para lograr la reinserción académica de las mujeres solas que habitan en la Ciudad de México, con el objeto de garantizar apoyos que les permitan alcanzar un grado de escolarización que coadyuve en su desarrollo personal y profesional, económico y social.

Es urgente que las madres solas de la Ciudad de México cuenten con oportunidades reales que les ayuden a continuar sus estudios.

Hago un llamado a quienes integramos esta soberanía para que redoblemos esfuerzos y trabajo a favor de este sector vulnerable de nuestra población en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación

económica si la propuesta presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual se solicita de manera respetuosa a los titulares del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, y de la Secretaría de Seguridad Pública, licenciado Hiram Almeida Estrada, que se realicen los operativos de prevención y cuidado de las válvulas de control y suministro de agua en las delegaciones Iztacalco y Venustiano Carranza, con el objeto de impedir su manipulación con fines dolosos, de desestabilización o por desconocimiento de algunos vecinos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth

Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el punto de acuerdo que presento sea incluido de manera íntegro en el Diario de los Debates y procedo a leer un resumen del mismo.

El derecho humano al agua permite que cualquier persona disponga del líquido de manera suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para uso personal y doméstico. Esta garantía debe ejercerse de modo sostenible para que el recurso sea disfrutado por las generaciones presentes y futuras.

El aumento poblacional y el desarrollo industrial de una metrópoli como la Ciudad de México, complican el abasto de agua pues mientras más crece la mancha urbana, más extensiva y compleja es la red de distribución del recurso y su mantenimiento.

Nuestra Ciudad es abastecida principalmente por los sistemas Lerma y Cutzamala, así como pozos de extracción y manantiales que en su conjunto aportan la mayoría del líquido que es distribuido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, los mantos acuíferos del Valle de México suministran 55%, los manantiales de la zona sur 3%, el Sistema Lerma 12% y el Cutzamala 30%.

En días pasados la reducción de hasta 100% en el suministro de agua afectó a la mitad de la población de la Ciudad de México, debido a los trabajos preventivos de mantenimiento del Sistema Cutzamala. En el plan para atender esta emergencia participaron alrededor de 4 mil 550 personas por parte del Gobierno de la Ciudad de México y de las delegaciones, de los cuales 800 eran servidores públicos ubicados en 13 módulos de quejas y denuncia que se instalaron para garantizar la distribución de agua gratuita.

En el operativo se vigiló el llenado de pipas, rutas de entrega y distribución, con un sistema de supervisión y seguimiento de denuncias y quejas, en el cual también participó la Contraloría General de la Ciudad de México y desde el C4 de la Secretaría de Seguridad Pública también se llevó a cabo dicho monitoreo.

La distribución gratuita de agua se realizó a través de 555 pipas en las 13 delegaciones afectadas, dándose especial atención a hospitales, escuelas y reclusorios. Hasta el lunes 1º de febrero se informó que el volumen acumulado del servicio fue de 69.7 millones de litros suministrados a través de 6 mil 482 viajes.

El domingo 31 de enero comenzó a regresar el agua de manera parcial en las delegaciones Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Azcapotzalco, Cuajimalpa, Álvaro Obregón y Venustiano Carranza, mientras que en Iztapalapa, Tlalpan, Benito Juárez y Coyoacán el suministro podría regularizarse hasta el viernes 5 o sábado 6 de febrero.

Sobre las quejas recibidas durante el operativo el SACMEX señaló que la mayoría fue por mala atención al momento de solicitar una pipa por teléfono debido a la saturación de las líneas, por no repartir equitativamente las pipas, situación que fue atendida por las Contralorías Internas de las delegaciones y por supuestos cobros de líquido en algunos casos, aunque se aclaró que en este caso se trató de pipas privadas.

En el caso de Iztacalco y Venustiano Carranza, el titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre, informó que los problemas de abasto se deben desde hace varias semanas y la mayoría de las veces a la manipulación de válvulas de la red hidráulica.

Antes del recorte en el suministro de agua, los habitantes de esas demarcaciones ya enfrentaban en algunas colonias una frecuente baja presión y escasez del líquido. Dichas válvulas que existen en todos los cruceros y deben operar equilibradamente para un adecuado suministro del líquido no están aseguradas o selladas, por lo que al ser manipuladas o movidas de su punto exacto provocan que el agua no llegue con la frecuencia adecuada a los hogares.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de obvia y urgente resolución para aprobarse en sus términos y solicitar a los titulares del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México se lleven a cabo las acciones necesarias para evitar el indebido manejo

de las válvulas de control y suministro de agua en las delegaciones Iztacalco, Iztapalapa, Coyoacán y Venustiano Carranza, con el objeto de impedir su manipulación con fines dolosos de desestabilización o por desconocimiento.

Además solicitar al ingeniero Ramón Aguirre que la dependencia a su cargo realice las obras necesarias en las Delegaciones para mejorar el suministro y la calidad del agua y que dé a conocer en qué consistirán dichos trabajos, además que informe a esta Soberanía cuántas pipas entregó el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en cada demarcación, así como los puntos donde fue distribuido directamente el líquido del 28 de enero al 2 de febrero del presente año, independientemente de las pipas que fueron entregadas a la población por parte de las Jefaturas Delegacionales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a esta Diputación Permanente declare el año 2016 de la Participación Ciudadana, a efecto de que en toda correspondencia oficial de la Asamblea Legislativa, VII Legislatura, lleve inserto el rubro al alcance la leyenda *2016 Año de la Participación Ciudadana*, se concede el uso de la tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA, a nombre propio y de la diputada Vania Roxana Avila García, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, Presidenta; diputadas, diputados.

El artículo 3º de nuestra Carta Magna define a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico social y cultural del pueblo.

En ese mismo sentido, el artículo 41 establece que el pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Nación, en los casos de la competencia de estos y por los Estados, que los partidos políticos tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática. Estos postulados fundamentales nutren la propuesta que hoy traemos a este cuerpo legislativo.

Con esta propuesta se pretende dar cauce institucional a lo que está sucediendo en nuestra sociedad, la participación cada vez con mayor fuerza de una sociedad más activa, más crítica, ante las difíciles condiciones políticas y sociales por las que atraviesa nuestro país.

En el uso efectivo de las facultades que la Constitución General le otorga a nuestro órgano legislativo y como poder en la Ciudad de México, visibilizar un tema que está demostrando en sociedades con democracias más avanzadas, que para la solución de la gran problemática social no hay mejor argumento que la participación de la gente para que como sociedad en su conjunto emprendemos los grandes retos de nuestra colectividad.

Lamentamos que la iniciativa no haya transitado y con sólo 7 renglones de argumentos en el dictamen se pretenda ya dejar de lado esta posibilidad de que en la ciudad haya este reconocimiento a la lucha y tesón de sociedad de la Ciudad de México.

Esto es actualmente la presentación de un punto de acuerdo de la diputada Vania de Movimiento Ciudadano y de una servidora para que ahora desde la figura de punto de acuerdo podamos darle realce a esta intención de erigir el año 2016 como el año de la participación ciudadana, para que así en la Ciudad de México en donde se detentan cambios y la sociedad con su participación los protagoniza, esto lo hagamos valer en cada una de las gestiones que hagamos de los oficios no es solamente decir 2016 año de la participación ciudadana, es hacerlo valer, es un recordatorio permanente en nuestros oficios de lo que tenemos qué considerar antes de la toma de decisiones en cada una de nuestras actividades, la participación ciudadana.

Es fundamental que encontremos los canales adecuados para fortalecer los ejercicios de la participación de la gente y aperturemos otros.

La voluntad de la ciudadanía es un proyecto donde su voz sea escuchada. Fortalezcamos con mayor presupuesto las decisiones de la gente. El presupuesto participativo y mejoramiento barrial son una opción para mejorar el entorno social y disuadir conductas nocivas para el grueso de la población.

En 2016 se llevará a cabo la renovación de los comités ciudadanos y es indispensable generar las condiciones necesarias para blindar este ejercicio de representación comunitaria.

Una agenda que no debemos soslayar es la apertura a la participación de la gente en esta Asamblea, si es que tenemos la voluntad de recomponer el

rumbo y dejar de pensar que sólo en este Recinto Legislativo emana la representación popular.

Como primer paso generemos que en esta Asamblea las condiciones para que la participación ciudadana esté presente en la gestión pública, avancemos con esta propuesta como muestra del compromiso de esta Legislatura con la población de la Ciudad de México. Si en algo queremos acercarnos a la voz de la gente, actuemos en consecuencia y propiciemos las condiciones para ello, no le temamos a la voz de la gente.

Ahora bien, existen antecedentes de resoluciones de este tipo, en los que bueno, lamentablemente no quisimos ahondar. En 2014 por ejemplo el Congreso de la Unión resolvió declararlo el año de Octavio Paz como una medida para el reconocimiento a un mexicano excepcional y visibilizar su aportación a la sociedad mexicana.

Así en su inmediata oportunidad el Ejecutivo Federal emitió la publicación correspondiente y la Administración Federal en ningún momento vio menoscaba atribución o facultad alguna como pretexto en este caso para no erigir el año como tal.

Por eso nosotros, a pesar de que se renuncia a esta facultad de la Asamblea a que sean todos los poderes de esta ciudad quienes establezcan la leyenda de 2016 como año de la participación ciudadana, nos sumamos a que la diputada Vania proponga ahora que el año como tal 2016 sea erigido como el año de la participación ciudadana al menos en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto propongo a este pleno que podamos aprobar de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Por el que se exhorta a esta Diputación Permanente declare el año 2016 año de la participación ciudadana, a efecto de que en toda la correspondencia oficial de la honorable Asamblea Legislativa VII Legislatura lleve inserto el rubro y al calce la leyenda: *2016 Año de la Participación Ciudadana*.

Esto a nombre de la diputada Vania Roxana Ávila García, de Movimiento Ciudadano y de la de la voz que insisto esto es un paso pequeño pero importante para que hagamos valer que la Asamblea tenga sus facultades

plenas, que no tengamos ese recato de creer que estamos involucrándonos en la vida de otros poderes cuando tenemos la facultad para hacerlo.

Se los dejo como reflexión, pero por este momento avancemos con que sea la Asamblea la que erija el año 2016 como el año de la participación ciudadana.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 34 y 37 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que responda afirmativamente a la solicitud ciudadana para realizar un plebiscito o consulta sobre el nuevo Reglamento de Tránsito, se concede el uso de la Tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.- Muy buenos días.

Con su venia, señora Presidenta.

Previo a la intervención quisiera, a nombre de la fracción parlamentaria de MORENA mandar un saludo y un abrazo al compañero Jesús Martín del Campo Castañeda, el día de ayer falleció su señor padre, don Jesús Martín del Campo Tapia y en ese sentido les mandamos, a nombre de la fracción, nuestra solidaridad.

Aprovechar también para hacer mención que el día de ayer se cumplieron 43 años de la muerte del comandante Genaro Vázquez Rojas, en el Estado de Guerrero y como consecuencia enviar un saludo y abrazo también a su viuda la profesora Consuelo Solís Morales, compañera luchadora social y a toda su familia.

Por economía parlamentaria haré mención de los principales argumentos por la solicitud que presentamos en la que estamos solicitando con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que responda afirmativamente a una solicitud ciudadana para realizar un plebiscito o consulta sobre el nuevo Reglamento de Tránsito.

En las organizaciones estatales democráticas vigentes la participación ciudadana constituye una poderosa herramienta de consenso y legitimación de las grandes decisiones gubernamentales, del ejercicio del mismo del poder público, por ello no se concibe un gobierno ajeno a la voluntad general de sus gobernados o un gobierno cuyos empeños estén alejados no solo de los

intereses generales, sino del rumbo que la propia sociedad espera en torno a diversos temas que le ocupan.

Pueblo no es un concepto ambiguo o abstracto respecto del cual quien gobierna sólo debe de esperar obediencia silenciosa a su mandato. En la dicotomía pueblo-gobierno el único soberano es el pueblo, el único sobre el que tiene sustento el poder público es en el pueblo, quien manda es el pueblo, quien obedece es el gobierno.

La función de gobernar no debe confundirse con la imposición a costa de lo que sea, de un criterio, de una norma, de una disposición, porque entonces el mandato popular se diluye, el gobierno deja de ser democrático para convertirse en una figura autoritaria. Un gobierno alejado del sentir popular está condenado a terminar imponiendo su voluntad; es mejor gobernar construyendo consensos y convenciendo.

En su toma de protesta como Jefe de Gobierno de esta Ciudad, el doctor Miguel Ángel Mancera ofreció gobernar obedeciendo, en esa ocasión afirmó: Estoy convencido de que el mandatario no es el que manda, sino que el que obedece el mandato del pueblo. Escuchar y decidir juntos no fue una estrategia de campaña, dijo en ese momento, *es mi convicción y por tanto será fundamental en mi forma de gobernar.*

El Reglamento de Tránsito del Distrito Federal es de interés general y regula diversos tipos de relaciones entre las y los habitantes de esta Ciudad, pero contiene disposiciones sustantivas y claramente recaudatorias cuyo criterio de aplicación no son claros en absoluto.

Consideramos que el cuidado de nuestras vidas y nuestra integridad física tiene que ir más allá de las fотомultas y el negocio de un particular, la empresa contratada por la Secretaría de Seguridad Pública para entregar 150 mil infracciones por mes.

Por lo antes expuesto, solicitamos respetuosamente a las diputadas y diputados de esta VII Legislatura sea considerado de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que responda afirmativamente a la solicitud ciudadana

presentada el día de ayer para realizar un plebiscito o bien una consulta sobre el nuevo Reglamento de Tránsito, en el entendido de que encontrar limitaciones en el argumento legal que pudiera esgrimirse, consideramos que es oportuno e importante desde cualquiera de las vertientes que pudiera verse el asunto de consultar a la ciudadanía sobre este tema.

No debemos perder de vista que con antelación el Jefe de Gobierno atendió un planteamiento de este tipo para el asunto del proyecto de Chapultepec.

Es cuanto, señora Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

En contra, diputado Mauricio, por favor, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia diputada.

Qué bueno que hoy diputadas y diputados de esta honorable Asamblea presentan punto de acuerdo para consultarle a la sociedad y me da mucho gusto que los diputados y que el diputado de MORENA plantee esta consulta y que además sea un militante del cual pertenece el señor López Obrador. Digo

esto porque me parece que cada vez que se sube a esta Tribuna tenemos que tener calidad moral para solicitar este tipo de temas.

Quiero recordar un poco la historia del señor Andrés Manuel López Obrador y cito, cuando los medios de comunicación le pedían que consultara en distintas obras de la Ciudad de México, en unas cito *no es necesario la consulta, tengo facultades para hacerlo*. Cierro cita.

Tengo facultades para hacerlo decía el demócrata López Obrador y hoy una vez más y digo, cito y con voz de él, en ese momento no era el demócrata que hoy su partido viene a plantear a esta Tribuna, pero también que incongruencia que hoy vengan a pedir en esta Tribuna una consulta cuando se negó en todo momento en distintas obras y en sus políticas públicas en consultarle a la ciudadanía.

Quiero recordar por cierto porque a veces se olvidan o no sé si se acuerden algunos diputados que viven ahí por Periférico, cuando no dos ni cuatro si no ocho veces mandó *granaderos* Andrés Manuel López Obrador para hacer el *Distribuidor Vial del Segundo Piso*. Repito, no dos, ni tres, fueron como ocho veces.

Me acuerdo que cuando pusieron cartulinas los vecinos de Periférico, que decían *consulta*. Me acuerdo que la Dirección General de Participación Ciudadana y elementos de la Secretaría de Seguridad Pública quitaban las cartulinas en la manifestación de los ciudadanos para que se pudieran consultar.

Por cierto remito a los medios de comunicación de esa época, para que fuesen consultados los diputados; pero no tan sólo eso, llegó el grado del absurdo y de lo ridículo. Cuando hoy piden consulta para que el órgano del Instituto Electoral del Distrito Federal haga una consulta o cuando hagan un plebiscito o cuando hagan un referéndum, cualquier instrumento de participación ciudadana, qué hizo el señor López Obrador militante de MORENA, su 01 800. ¿Quién se acuerda de su consulta 01 800 con *si está a favor o en contra y tu credencial de elector*? Pues esas eran vaciladas, 01 800 para hacer una consulta o un plebiscito, controlado por él, por *LOCATEL* y por participación ciudadana.

Entonces no vengan a decir aquí que ahora quieren su plebiscito, su referéndum, cuando en su momento el Jefe de Gobierno del Distrito Federal no consultaba, se negaba, ponía a granaderos, quitaba la propaganda. Por cierto, me acuerdo, cuando el tema de los espectaculares que también diputados pidieron hacer un plebiscito y la Cámara de los espectaculares y vinieron aquí en marcha, ¿qué pasó?, granaderos en las escalinatas de aquí de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Entonces cuando uno solicita en esta Tribuna que exista una consulta, que exista un instrumento de participación ciudadana hay que recordar la historia de quienes lo plantean hoy cuando eran profundamente autoritarios, cuando se negaban a todas las consultas y que cuando alguna vez decía que sí el señor sol, el señor sol todo poderoso, entonces hágase con el 01800.

Entonces nos recordamos en esta Tribuna de que ese partido por cierto el partido de la tómbola, por la imposición de los candidatos, donde no existe un proceso democrático, hoy vienen a pedir consulta a esta Tribuna.

Aquí su servidor tienen calidad moral porque aquí subí un punto de acuerdo para que se consultaran los terrenos de la planta de asfalto, a mí no me pueden decir aquí en esta Tribuna que estoy en contra de la consulta de los vecinos del Distrito Federal. Lo que estoy en contra es que una vez más los mimos militantes de ese partido que hoy son los demócratas, antes eran los autoritarios de esta ciudad. Además acredito a mi dicho porque además cuando el señor Andrés Manuel era militante del Partido de la Revolución Democrática yo siempre fijé una postura igual que muchos de aquí, no nos pueden decir, que ahora es porque no, otros sí de mis compañeros en ese momento eran del equipo de Andrés Manuel, pero yo nunca estuve a favor de su línea política ideológica junto con otros diputados, otros sí, otros no.

En este caso, los que nunca estuvimos en la línea política de Andrés Manuel es un servidor, por eso puedo decir al diputado que tenga calidad moral, espero que su consulta no sea un 01800, espero que no pidan un 01800 LOCATEL y espero, diputado, con todo respeto, porque no es un tema con usted, es un tema de su dirigente que ahora quieran consultar todo en la Ciudad de México, cuando antes su líder moral, su Presidente Nacional no quería consultar y al

contrario mandaba granaderos cuando un ciudadano, un líder vecinal solicitaba un instrumento de participación ciudadana.

Quiero señalar que en este año la Ciudad de México tiene varios procesos electorales, por supuesto tiene el Constituyente, que es un tema fundamental para la Ciudad de México y para el país, tiene también la elección de los comités vecinales, pero también tiene la votación del presupuesto participativo.

Tenemos tres procesos electorales en este año y que tenemos qué abocarnos este parlamento, los actores políticos, intelectuales, la sociedad civil en estos temas. Lo raro es que siempre que hay una coyuntura quieren sacar raja política los mismos, quieren sacar raja electoral y cada vez que hay un proceso político son los mismos que quieren utilizar cualquier instrumento para su interés político y personal y partidario.

De tal manera que hoy de esta Tribuna llamo a las diputadas y a los diputados de los grupos parlamentarios aquí representados que voten en contra de este punto, porque la verdad sí tengo qué reconocerlo no pude meterme a estudiar más, pero seguramente si nos pusiéramos a investigar cuántos puntos de acuerdo para consulta ha pedido este grupo parlamentario serían muchos, quieren *consultitis* los diputados de MORENA, cuando la *consultitis* nunca la tuvo el licenciado Andrés Manuel López Obrador y en vez de consultar tenía el grupo de granaderos cada vez que los ciudadanos querían manifestarse.

De tal manera que llamo a la responsabilidad de este grupo parlamentario, que vean que la prioridad en esta ciudad es el Constituyente, el proceso electoral, los comités vecinales, el presupuesto participativo, pero sobre todo que debe de saber este grupo parlamentario y todos los grupos parlamentarios aquí representados, que viene una reforma, una Constitución, vamos a tener más derechos en el Distrito Federal, que ahora es Ciudad de México, que es a lo que tenemos qué abocarnos, a hacer las leyes secundarias, a debatir el Código Penal, el Código Civil; cómo vamos a legislar para que los ciudadanos tengan mejores servicios, más seguridad; cómo vamos a hacer leyes para perfeccionarlas para que los ciudadanos del Distrito Federal tengan mejores derechos; cómo vamos a hacer equilibrios de poderes; cómo vamos a tener contrapesos en las jefaturas delegacionales; cómo vamos a fiscalizar el gasto de la Ciudad de México. Eso es lo que tenemos que debatir y no hacer debates

ficticios, debates que lo único que llevan es a, lo quiero decir, hacer una cortina de humo para sacar raja política.

Por eso llamo a los grupos parlamentarios a votar en contra, y por cierto espero que no voten por medio del 01-800 como lo hacía Andrés Manuel López Obrador.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Aleida Alavez, a favor hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Yo creo que hay que ser congruentes con lo que acabamos de votar en este Recinto. La propuesta de punto de acuerdo de la diputada Vania y de una servidora fue declarar el año 2016 como el año de la participación ciudadana, no es un eslogan, no es un renglón más en los oficios de la Asamblea Legislativa, es un recordatorio para garantizar que en esta ciudad la gente también decida todo el rumbo que queremos abonarle en cada uno de los temas a la Ciudad de México.

Por eso es que es importante no hacer las declaraciones solamente en esos términos, sino hacerlas valer con acciones. No sólo soy yo ni los diputados de MORENA quienes hemos encaminado esta posibilidad de discutir mediante una consulta si este Reglamento procede o no, todos los grupos parlamentarios han hecho señalamientos de las cosas que este reglamento contiene y que no son procedentes por lo estratosférico de las multas, por lo absurdo de las condiciones en las que quieren multas por exceso de velocidad a 50, 80, 20 kilómetros, es algo que ustedes mismos han señalado.

Acaba de subir el diputado PAN a decir que hay anomalías en la aplicación de este Reglamento.

¿Es conveniente o no entonces consultar con la gente si procede la puesta en marcha de un Reglamento con estas características? Sin dejar de lado, porque no desviemos la discusión del tema, que el Reglamento no ha sido aclarado del todo el por qué se pusieron condiciones en las que, ya lo asumieron ayer quienes dijeron estar en contra de esta consulta, que es un asunto recaudatorio, tributario el tema del Reglamento de Tránsito.

Entonces, yo quisiera pedirles, diputadas y diputados, que centremos el tema de por qué sí llevar a cabo una consulta con la ciudadanía. En su momento lo mencionó mi compañero diputado Felipe, que en su toma de protesta el propio Jefe de Gobierno de esta ciudad, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, ofreció gobernar obedeciendo, en esta ocasión afirmó lo siguiente, estamos citando textualmente sus palabras: *Estoy convencido de que el mandatario no es el que manda, sino el que obedece el mandato del pueblo. Escuchar y decidir juntos no fue una estrategia de campaña, es mi convicción y por tanto será fundamental en mi forma de gobernar.*

Eso dijo el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, y quienes en todo momento hemos apoyado gobiernos democráticos de esta Ciudad, porque lo hemos hecho, tenemos la convicción y el compromiso de hacerlo valer y de hacer valer los principios democráticos que en este caso 65 mil 284 personas firmaron para realizar esta consulta, ni siquiera el .4% que mandata la ley, sino casi el 1% de esta Ciudad, del padrón de electores de esta Ciudad.

Por eso es que entonces si somos verdaderamente democráticos, más allá de las posturas que cada quien tendrá que asumir, ya sea siendo mandatario o representante popular, nosotros como representantes de la Ciudad sí nos tenemos que hacer cargo de que esto ya cubrió una parte de la ley y que además ahora estamos haciendo valer con la presentación como tal, de personas como tal para que esto sea consultado, como ustedes decidan, no hay problema. Si se quiere hacer telefónica, si se quiere hacer física, con el Instituto, como quieran, pero pregúntenle a la gente antes de seguir imponiendo un Reglamento que para nada tiene que ver con recomponer la convivencia cotidiana y nuestras vialidades, pero consultemos y seamos congruentes con esto que estamos diciendo del año de la participación ciudadana.

Eso es lo que tiene que ver, o sea uno no lo hace por tener un slogan, insisto, en la papelería de la Asamblea Legislativa, es para recordarles a todos que somos representantes de la gente, no quienes decidimos por la gente. Así lo dijimos también cuando pedimos la consulta por el petróleo, por esa modificación que nos impusieron de la Constitución en la que sin preguntarle a nadie impusieron una modificación muy grave a la Constitución de este país y

nos quitaron, porque fue al pueblo en su generalidad, el que el Estado que es quien rige o regía más bien la explotación y exploración de los yacimientos de petróleo del país fuera quien lo siguiera haciendo.

Ahora está el resultado, tenemos el precio del petróleo por debajo de las expectativas, ha caído el ingreso de este país por esa imposición que nunca se quiso consultar con la gente. Ahora estamos pidiendo que temas como éste que han causado mucha inquietud, mucho enojo y que muchos, no solamente nosotros, hemos señalado las anomalías no solamente del Reglamento, lo peor de todo es el contrato por el cual el gobierno se desentiende de una facultad que le mandata la Constitución que es hacerse cargo de las multas administrativas. Esa parte también está en discusión, no se ha querido aquí hacerlo valer trayendo al Secretario de Seguridad Pública y discutirlo con él, que es quien firmó el contrato, pero mientras tanto nosotros creemos y además ya lo requisitamos como tal y ahora solo pedimos que esta Asamblea si es congruente con lo que acabamos de aprobar de la participación ciudadana lo hagamos valer también con esta consulta.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Elizabeth Mateos, en contra, por favor, hasta por 10 minutos.

Diputado, por alusión, perdón diputada Elizabeth, va a pasar primero.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* ¿Es por alusión? Que pase primero el diputado, no tengo inconveniente. Adelante diputado Felipe, es por alusión.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado, va a hacer uso de la palabra por alusión o no?

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- Muchas gracias. Con su venia señora Presidenta.

En el asunto de la alusión me refiero porque el diputado Toledo dijo que lamentaba la falta de calidad moral, pero no precisó y ante su imprecisión vengo aquí a comentarle. Por supuesto que en lo personal la tengo.

Quisiera en este caso abordar....

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, permítame por favor diputado. Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)*
Con todo respeto, que pudiera pedir que fundamente en términos de qué artículo le está dando el uso de la palabra, si como bien lo acaba de señalar no existió una alusión. Entonces yo estoy convencido y para tener orden en esta sesión, que por favor nos fundamente bajo qué artículo le brindó el uso de la palabra.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Fue una alusión a partido político. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- Continuo. Para comentar en el asunto que alude el diputado Toledo, por supuesto que hay calidad moral. El asunto de que él pretenda desvirtuar este planteamiento sea a través del plebiscito o lo que estamos precisando la consulta, por supuesto que hay calidad moral, lo hemos estado haciendo y estamos haciendo también alusión a que el Jefe de Gobierno todavía en su último informe que tuvimos a bien escuchar, su tercer año, volvió a aludir el asunto de la consulta y del conocer la opinión de la gente para poder salir adelante en cuanto al asunto de los planteamientos que ha venido haciendo.

Nosotros sostenemos que es atendible porque en el proceso pasado respecto de lo que era el denominado *Corredor Cultural de Chapultepec*, también lo planteó de esta manera, es decir ya se había atendido o había pasado el asunto de la implementación de este proyecto, no obstante hubo la voluntad política para atenderlo por supuesto por parte del doctor Mancera, en este caso es que se alude precisamente ya sea a través del plebiscito o la consulta que sería la que se ajustaría a los tiempos para que de esta manera la ciudadanía pueda manifestarse con verdadera libertad respecto de la conveniencia o no de seguir implementando este reglamento.

Para nadie es un secreto y ya nos hizo favor de comentar mi compañera diputada, la diputada Aleida, precisamente que este Reglamento ha suscitado un sinnúmero de opiniones que en la mayoría de los casos viene a ser

controversial el que se esté implementando de la manera en que se planteó tanto el Reglamento como el asunto del seguimiento y las fotomultas, es decir las sanciones.

Las mismas declaraciones de nuestro Secretario de Seguridad Pública, el licenciado Hiram Almeida; las declaraciones del mismo Jefe de Gobierno, el doctor Mancera, en el sentido de variar algunas condiciones para la aplicación de estas multas, consideraciones, eventuales descuentos, eventuales postergaciones de la sanción y todo este cúmulo de argumentos que se han dado a más de las que han emitido muchos de nuestros compañeros legisladores, sea en el ámbito federal y el ámbito local, aunado a ello la opinión de los ciudadanos en todos los ámbitos tanto los ciudadanos que prestan un servicio y como transportistas hacia la ciudadanía o hacia empresas, también lo han manifestado en cuanto a su preocupación, los ciudadanos que digamos que son poseedores de un vehículo también han externado toda esta serie de dudas acerca tanto de la legitimidad del Reglamento, como de las empresas que fueron contratadas.

El hecho mismo de que haya un cobro excesivo decimos nosotros por parte de la empresa, que se beneficie una empresa con el 46 por ciento de unas sanciones que fueron verdaderamente exorbitantes cuando se publicaron, por supuesto que da los elementos necesarios para que el Reglamento sea cuestionado.

El Jefe de Gobierno ha manifestado voluntad para muchas cosas, una de ellas es el descuento, otro el que se postergue la aplicación y el cobro de las multas y por supuesto que esto nos da y creo que si nos quedamos cortos, me refiero a todos los diputados, los elementos suficientes para que este asunto sea cuestionado en sus términos y como consecuencia de ello el que pudiera someterse a una consulta de los ciudadanos.

Habrá quien diga que no es así, habrá quien diga que antes de descalificar la propuesta pretenda descalificar figura, líderes, imágenes, pero eso es otra cosa, eso sí es desviar la atención.

El asunto que nos trae aquí es el asunto precisamente de que se consulte a los ciudadanos. Ya mi compañera diputada que me antecedió en el uso de la

palabra lo precisa, si vamos a hablar del año de la consulta ciudadana, pues por supuesto que debemos de darle el uso de la palabra a los ciudadanos.

No es una cuestión menor, compañeros, porque de la suerte que corra esta implementación pueden surgir otros tipos de cosas, ya estamos viendo con preocupación y seguramente en unos días lo vamos a tener que abordar en la Tribuna, el asunto de implementar en la zona histórica del Bosque de Chapultepec, una rueda de la fortuna que pudiera entrar muy bien en la segunda sección, que es donde está delimitado el asunto de los parques recreativos.

Cosas como esta nos debe llevar a la reflexión y a la duda porque si no hacemos lo correcto, indefectiblemente vamos a entregar mal las cuentas a nuestros ciudadanos que representamos o decimos representamos.

Sería cuanto, muy amable. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Elizabeth Mateos, en contra, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Como ya vimos, diputadas y diputados, hay algunos que como dicen una cosa dicen otra y la incongruencia es gala de todos los días y las diputadas y los diputados entre nuestras facultades está hacer leyes, modificar leyes, vigilar la aplicación de esas mismas leyes y de ninguna manera violarlas o promover la violación a las mismas. Es grave de verdad que un partido político esté planteando violar la Ley de Participación Ciudadana.

Yo les pediría primero que lean esa ley y si tienen observaciones o quieren realizar modificaciones a la Ley de Participación Ciudadana éste es el lugar, este es el espacio para el debate, para proponer las modificaciones que crean convenientes, pero lo que no se vale es plantear la violación a la ley, porque hay que dejar algo muy claro, compañeras diputadas y diputados, el grupo parlamentario del PRD no estamos en contra y hay que dejarlo muy claro, muy marcado, que no estamos en contra del derecho de los ciudadanos a ejercer figuras de participación ciudadana establecidos en los diversos ordenamientos legales.

Nos hemos pronunciado y nos estamos pronunciando también por el respeto a la norma vigente en la materia que en este caso los diputados de un partido político están proponiendo violentar.

Aparte de todo hay una incongruencia tremenda porque ese partido debería de tener como slogan circo, maroma, teatro y mentiras, porque parece que no se pone atención a los acuerdos que en diversas ocasiones se han subido a esta Tribuna, entre los cuales ya votamos y ya aprobamos, compañeras diputadas y diputados, pedirle al Secretario de Seguridad Pública informes pormenorizados en relación al reglamento; hemos pedido revisiones a la Contraloría General; hemos pedido revisión a la Auditoría Superior, estamos esperando esos resultados y antes de que lleguen esos resultados hay quienes se suben, juzgan y engañan.

¿Por qué? Porque la ley es muy clara, la Ley de Participación Ciudadana es muy clara y dice: *El plebiscito está definido como un instrumento de participación ciudadana mediante el cual el Jefe de Gobierno somete a consideración de los ciudadanos para su aprobación o rechazo de manera previa a su ejecución, repito, de manera previa a su ejecución los actos o decisiones que a su juicio sean trascendentes para la vida pública del Distrito Federal”, artículo 17 de esta ley de Participación Ciudadana.*

De esta manera la convocatoria al plebiscito es una facultad del Jefe de Gobierno y debe de realizarse de manera previa a la ejecución de los actos de gobierno. Precisamente por eso se llevó a cabo hace poco una consulta respecto al tema del corredor de Chapultepec, donde legítimamente dijo no, se respetó y se realizó una consulta previa a la ejecución de los actos en este caso de este proyecto del Corredor Chapultepec.

De igual manera adicionalmente el artículo 23 de la Ley de Participación Ciudadana señala que en el año en que tengan verificativo elecciones de representantes populares, como ya lo señaló el diputado Toledo hay elección de comités vecinales, de presupuesto participativo, de los constituyentes, y dice muy claro no podrá realizarse plebiscito alguno, lo que sería otra causal de improcedencia para llevar a cabo un plebiscito en este año, toda vez que seguramente, como ya está planteado, se elegirán los representantes populares para el Congreso Constituyente de la Ciudad de México, y hay varias

delegaciones donde además gracias a este instrumento de participación ciudadana también va a haber elecciones de coordinaciones, de pueblos, de barrios. En ese sentido se estaría violando la ley.

De igual manera aquí el partido que está haciendo esta propuesta afirma, nosotros no lo creemos así, pero ellos afirman que el Reglamento de Tránsito es recaudatorio. Si fuera el caso, que nosotros no lo creemos así porque además se ha aclarado que este Reglamento salva vidas, y en relación a los altos montos que se están analizando, que han sido cuestionados, que esperamos los informes de la Contraloría y de la Auditoría, en ese sentido también ya el Jefe de Gobierno expresó que quien pague a tiempo una multa se le descontará hasta el 75% del monto de dicha multa.

Cediendo sin conceder, si fuese recaudatorio, también la Ley de Participación Ciudadana establece lo siguiente: *No son materia de plebiscito los actos de autoridad del Jefe de Gobierno relativos a materias de carácter tributario, fiscal o de egresos del Distrito Federal*, artículo 20 fracción I, por lo que el monto de las multas no podría someterse a plebiscito.

En ese sentido estamos hablando de un acto propagandístico de un partido político para sacar raja, para sacar ventaja electoral, sin que verdaderamente el interés sea el bien de las ciudadanas y los ciudadanos del Distrito Federal, porque lo hemos visto de manera continua que son diputadas y diputados que no son congruentes, que cobran un salario, que no respetan la ley porque cobran un salario y no se integran a trabajar en las comisiones.

Hemos visto que quieren manejar la ley como si fuera de contentillo, diputadas y diputados que se suben aquí a hacer y defender esta propuesta, que es obvio que no les gusta respetar la ley porque manejan grupos de taxis piratas, no puede pensar que quien maneje grupos de taxis piratas sea una persona que respeta la ley.

Porque estamos viendo una diputada que fue electa en Iztapalapa, por los vecinos y las vecinas de Iztapalapa que votaron por el PRD y que no realizó un plebiscito para preguntarles a su votantes que votaron por el PRD para hacerla diputada local, para preguntarles a esos vecinos si se podía pasar a otro partido político, yo no vi que hiciera un plebiscito para preguntarles a los

vecinos y que respetara la participación y la decisión de los vecinos por votar por un partido político cuando se cambia a otro partido sin consultarles a las vecinas y los vecinos.

Vemos gobiernos de ese partido hoy, vemos gobiernos delegacionales de ese partido como en Xochimilco donde el jefe delegacional Avelino Méndez no realizó una consulta ciudadana para preguntarles a las vecinas y vecinos de Xochimilco sobre el retiro de comerciantes que tenían más de 30 años trabajando para llevar el sustento a sus hogares, si los retiraban o no, no hubo una consulta ciudadana para preguntar si los retiraban, con granaderos, con lujo de violencia los retiraron y les impusieron un estacionamiento, muchos de ellos campesinos, muchos de ellos con productos rurales de Xochimilco, yo no vi una consulta ciudadana.

Así que no traten de engañarnos porque los conocemos muy bien y sabemos que la congruencia no se les da, porque ojalá y también López Obrador consulte en Tabasco a los de su partido político si van a aceptar priistas corruptos, pero como cree que limpia los pecados de los que se adhieren a su partido y que entonces borrón y cuenta nueva, ojalá y en Tabasco hagan una consulta ciudadana o una consulta mínima a los militantes de su partido para ver si van a aceptar a quienes hoy ciudadanos o militantes de su propio partido están renegando de ese tipo de decisiones autoritarias.

Vuelvo a dejar claro, para finalizar, diputadas y diputados, que nuestro grupo parlamentario de ninguna manera está en contra de la participación de la gente, de las ciudadanas, de los ciudadanos, en muchas ocasiones hemos apoyado y hemos promovido y seguiremos promoviendo la participación de la gente, lo que estamos en contra es que se violente la ley, de lo que estamos en contra es de que se engañe a la ciudadanía, de lo que estamos en contra es que se trate de desestabilizar a la Ciudad y que con este tipo de situaciones se aprovechen para sacar raja electoral, de eso estamos en contra, no de las consultas y de los plebiscitos y hacemos un llamado que se respete la ley, porque la ley se hizo para proteger a las ciudadanas y a los ciudadanos y no podemos violentarla.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Darío, a favor, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- Gracias, Presidenta.

Dicen nuestros compañeros diputados del PRD que somos expertos en desviar la atención y así como decimos una cosa decimos otra y hablan de congruencia, y aquí justamente no queremos desviar la atención, aunque tampoco podemos dejar de lado los señalamientos que han hecho con respecto al gobierno de López Obrador, lo voy a señalar porque es importante cuando hablamos de congruencia.

En efecto, si López Obrador hubiese consulta todas las obras de gobierno que hizo, pues habría consultado sobre las universidades, sobre las prepas, sobre las grandes obras viales que hizo y las ejerció como Jefe de Gobierno que era, no necesitaba consultar todo; pero las cosas que afectaban a la ciudadanía, como la misma permanencia de él como Jefe de Gobierno sí las sometía a la consulta de la gente, y aquí lo que estamos discutiendo es si un ordenamiento que lesiona los intereses de los ciudadanos debe ser consultada o no, y no lo estamos inventando.

En dos semanas más de 65 mil ciudadanos del Distrito Federal dijeron *exigimos que nos consulten si este Reglamento debe ser vigente o no.*

¿Qué es lo que están defendiendo aquí nuestros compañeros del PRD? Están defendiendo los intereses de una empresa privada, están defendiendo lo indefendible. No estamos aquí discutiendo sólo normas de tránsito, estamos discutiendo quiénes son los beneficiarios de un acto de gobierno que lesiona los intereses de la mayoría de los ciudadanos. ¿Por qué se oponen a la consulta? No estamos hablando de consultitis, estamos hablando de un tema fundamental.

En efecto, en MORENA preferimos el método de la *tómbola* para designar a algunos candidatos a puestos de elección popular que las designaciones cupulares que nos llevan a que las parejas imperiales gobiernen por lo menos dos delegaciones de esta Ciudad. Es mejor que sea el azar quien determine quién debe ser un candidato y no los grupos y las mafias de poder que se han gestado en algunas delegaciones de esta Ciudad. Preferimos eso, las

consultas así, las *tómbolas* así son menos dañinas para los intereses de los ciudadanos que los acuerdos de las cúpulas.

Pero decía, éste es un distractor. Lo que está en el fondo es si estamos de acuerdo o no con consultar a los ciudadanos sobre este Reglamento. Sean congruentes los diputados del PRD y sólo digan que no están de acuerdo con que se consulte a los ciudadanos sobre este tema y no revuelvan las cosas hablando de quién sabe cuántos otros temas. Sólo vengan a decirnos aquí la fracción parlamentaria del PRD estamos en contra de que se consulte a los ciudadanos porque eso es una práctica de consultitis y el Jefe de Gobierno tiene la facultad para decidir, punto, así de sencillo.

Por otro lado, queremos precisar que lo que se está pidiendo es una consulta no un plebiscito, es una consulta que no riñe con los ordenamientos legales y que no tiene que ver con los años electorales; los años electorales no es el 2016 para la Ciudad de México, fue el 2015 y lo será el 2018, lo demás son fuegos de artificio, es querer evadir el tema principal, estamos pidiendo una consulta para este tema.

Así que nuestros compañeros quieren ser congruentes, ¿por qué se oponen a que se consulte a la gente? El propio Mancera en su tercer informe de gobierno dijo *ciudadanos y ciudadanas que sepan y que tengan claro, hoy les quiero decir y reiterar mi gobierno se mantendrá leal a sus principios decidiendo juntos, escuchando, trabajando y corrigiendo cuando sea necesario. ¿No es éste un momento para decir juntos? ¿No es este un momento para corregir cuando sea necesario?*

Mancera tiene que reconocer que se equivocó y que esos pequeños intereses que está protegiendo con sus contratos no valen la pena para mostrar tanta incongruencia en este tema.

Es todo, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.-

Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Romo, sobre el mismo, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia diputado Presidente.

Creo que estamos enfrente de un acto de estricta manipulación política. Se decía aquí que se declara el *Año de la Participación Ciudadana*, pero no de la manipulación ciudadana. Que eso quede muy claro, lo pongo con acento.

Porque pareciera que se ha retrocedido, pareciera que se está caminando para atrás, pareciera que la Ley de Movilidad no existe, pareciera que el derecho humano a la movilidad tampoco existe, y solamente con esta medida de elixir que provoca la consulta quieren provocar otros fines.

Entonces un poquito retomando, porque si bien es cierto el derecho humano a la movilidad es algo que está acentuado en la ley y es algo que está acentuado en nuestras leyes y que se tiene que respetar y que mandata un reglamento y que este reglamento define la paz pública, define la cohabitación de los actores, pero sobre todo define un carácter fundamental que es la igualdad, entre el peatón, el que usa de manera alternativa la bicicleta, faculta y da condiciones para un mejor transporte público y sin duda si uno sale a la calle y pregunta de manera ficticia, *oye, te gusta que te multen porque te pasas las hebras del paso peatonal; te gusta que te multen por equis o ye*, es obvio que la gente va a decir que no.

Por eso yo sí quiero aquí definir algunos temas básicos en lo que tiene que ver con las consultas que los temas de derechos humanos no se consultan. Si hoy volvemos a definir el tema de las libertades en la ciudad, es obvio que hoy no hubiera ley de diversidad sexual ni derechos de equidad sobre las mujeres y definamos que el derecho humano a la movilidad está contemplado y que el instrumento de ejecución es un reglamento de tránsito, podrá haber problemas de ejecución, pero no se tiene por eso que mandar a una consulta para que se derogue una herramienta que lo hace es la cohabitación y provoca que haya igualdad entre los actores del espacio público.

También es muy importante y lo hemos dicho, si proteger el derecho humano a la movilidad, el proteger al peatón, el proteger al ciclista no es un concurso de popularidad, ese se protege y se defiende y punto, porque quien quiera ser más popular habrá otros temas que definir.

Acabamos de dar una conferencia de prensa, todas las organizaciones promotoras al Propiatón, a la Probici, Mujeres en Bici, representación de

bicitecas, activistas miembros de Wikipolítica, Director de Ciudad Humana y representantes de la Liga Peatonal y el Instituto, el ITDP, expertos en la técnica de movilidad en el mundo y lo que recomienda el mundo, lo recomienda la OMC, lo que recomiendan los tratados internacionales es que nos adoptemos al nuevo proceso, al nuevo paradigma de cómo nos movemos de manera segura en la capital.

Por eso la obligación de respetar el derecho a la movilidad, esta obligación exige a los Estados abstenerse de intervenir directamente o indirectamente en el ejercicio del derecho a la movilidad, en especial a las autoridades deben de contenerse de toda práctica o actividad que deniegue o restrinja el acceso al derecho de movilidad en igualdad de condiciones.

No coincido en la práctica política de hacer el derecho un tema de manipulación. La manipulación es algo que la historia lo va a cobrar, la razón histórica, la verdad histórica es proteger las vidas, proteger al peatón, proteger al ciclista, generar la paz pública, generar una perfecta cohabitación, el paso público, pero obvio, si el reglamento genera renta, tasa de retorno electoral, no es lo ideal, no es lo propicio.

En términos de que se tiene qué hacer la consulta, creo que hay elementos muy claros, claro que estamos en un año electoral, creo que aquí hay un partido político que no se enteró que hubo una reforma política, creo que hay un partido que no se enteró que va a haber un constituyente, creo que hay un partido que no se enteró que el INE ya tiene hasta especificado tiempos, formas y recursos y que va a llamar y a sacar una convocatoria específica. Entonces, si eso no se llama proceso electoral, pregunto aquí cómo se llama. Para eso efectivamente hay elementos jurídico técnicos que limitan que se realice esta consulta, que se realice un referéndum, un plebiscito.

Yo lo que diría aquí con el mejor de los ánimos, aquí se definía que qué bueno que sea al azar, la tómbola que decida las cosas. Imagínense si fuera por tómbola si se definen las leyes, si se definen los reglamentos, si se define al azar, el azar y la tómbola es un retroceso a los procesos democráticos modernos.

Por eso seamos muy cuidadosos, aquí el debate es ¿reconocemos en primera instancia el derecho humanos a la movilidad sí o no? ¿Reconocemos que la Ley de Movilidad faculta, determina, obliga que se realice un reglamento específico?

Por supuesto, como bien lo comentaba el diputado Toledo, la diputada Elizabeth Mateos, la razón, la verdad histórica van a permear en lo que es al final los procesos de vinculación que tienen que ver con el derecho a la movilidad.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PERALTA LEON- Diputado, permítame por favor. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)* Una pregunta para el diputado Romo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿La acepta?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con mucho gusto, diputado Darío.

EL C. DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR.- *(Desde su curul)* La pregunta es si algún ciudadano se ha acercado a los módulos de ustedes, en particular al suyo, para manifestar su acuerdo con las altas multas que se está cobrando y con que el 46% de éstas vayan a parar a manos de una empresa privada, es decir si ha habido manifestaciones ciudadanas para decir estamos de acuerdo con este reglamento.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Le contesté lo siguiente, la segunda causa de muerte en la ciudad de niños y de niñas es por accidentes de tránsito.

Segundo, le comenté también que el Alcohólmetero en su inicio no era popular, pero hoy es popular, era una regla que existe y que generaba cohabitación y paz pública. Le di elementos.

Yo por eso reto aquí en esta Tribuna, reto a quien tenga elementos técnicos, jurídicos, de prospectiva en materia de movilidad a debatir, porque es un

retroceso. Decimos sí a la movilidad, sí al derecho humano de la misma, pero traemos aquí cosas de temas políticos, electorales, pero no hay sustento, no hay sustento.

Si se salva una sola vida, una, ya sirvió el Reglamento de Tránsito, si se cuida al peatón ya sirvió el Reglamento de Tránsito, si se cuida al ciclista ya sirvió el Reglamento de Tránsito. Esto de con fines recaudatorio, no, a ver, es obvio que quien se pasa un semáforo se tiene que generar una pena punitiva aquí y en China.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado, si me permite. Diputado Mauricio: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Si me permite el diputado Romo hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Diputado, hablando de empresas, no sé si usted tenga información, porque yo no la tengo, lo he leído en algunos medios de comunicación, a lo mejor usted nos la puede proporcionar a esta soberanía, si esa empresa que algunos diputados han mencionado licitó o estuvo en otras administraciones y también recaudaron, si es esa misma empresa, si fue con ese Jefe de Gobierno.

Segundo, quisiera preguntarle cuál fue el primer Jefe de Gobierno que instaló cámaras y multas en la Ciudad de México. Quisiera especificar, usted es una persona que sabe en materia de movilidad, yo no sé mucho, quisiera saber si me puede informar cuál fue ese Jefe de Gobierno, si existió esa empresa y esa empresa la licitó, y qué Jefe de Gobierno, para que nos pudiera explicar a esta Soberanía si esa misma empresa que hoy está recaudando fue con otro Jefe de Gobierno y también hizo negocio, según en esta prospectiva.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Sí. Acordémonos que Autotrafic Fotomultas tiene 10 años. Se compraron efectivamente en el periodo

de Andrés Manuel López Obrador, es un sistema que ha generado resultados, es un sistema logístico que le da herramientas al Estado, a la Secretaría de Seguridad Pública a generar sus procesos de sanción mucho más eficientes, da prueba firme de alguien que comete una irregularidad o al final una conducta antisocial.

En se sentido sabemos que es una licitación pública nacional, sabemos que como toda empresa que genera un contrato subrogado es evidente que tiene una tasa de retorno, se hace aquí, se hace en otras partes del mundo, se hace donde gobierna la izquierda, se hace, en fin, como una herramienta de ayuda al Estado; se ha hecho en el periodo de 2000 al 2006 con la construcción del pase de Los Poetas que se dio por parte del gobierno en contraprestación terrenos a privados, aunque el Estado tiene la facultad de construir, de hacer obra pública es evidente que se da esa correlación, esa coparticipación entre lo que es lo público y lo privado desde hace ya muchos años, en fin.

Solamente para terminar diría que es importante en el año de la participación ciudadana no se preste a la manipulación ciudadana, no se preste a este juego que no tiene qué ver con factores de corte técnico ni con factores de corte que tienen qué ver con el respeto al derecho humano de la movilidad.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- *(Desde su curul)* Señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado Romo.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- *(Desde su curul)* Si me permite una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con mucho gusto, diputado.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- *(Desde su curul)* Diputado, ¿sabía usted que López Obrador compró el equipo a estas empresas, pero no concesionó las multas de tránsito?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Sabía usted si las compró que trajo esa tecnología, que hoy considero que es muy eficiente, que

ayuda al Estado y sabía usted que la vinculación público privada no es un tema exclusivo de esta administración, sino sabía usted que en el caso del puente de Los Poetas se hizo a través de un tema público y privado en ese periodo y cedió sendos terrenos en Santa Fe para que construyeran los puentes de Los Poetas.

Entonces creo que de igual forma, como se hace en las fotomultas, de igual forma se hizo en los puentes. Creo que son herramientas que da el Estado, que da la Hacienda, que da al final el desarrollo de esta Ciudad para que se hagan modelos públicos y privados, en fin.

Eso es cuanto. Insisto, evitemos la manipulación política y aquí retamos a quien quiera hacer ese plebiscito el día lunes o martes en algún auditorio, con medios de comunicación, a dar los elementos técnicos sobre el Reglamento de Tránsito.

Es cuanto. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Andrés Atayde, sobre el tema, hasta 10 minutos.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- Qué tal, buenas tardes, diputadas, diputados.

Nuevamente nos tiene aquí en la Tribuna el tema del Reglamento de Tránsito. La semana pasada aquí mismo decíamos que este debate, este tema tiene dos aristas que me parece tenemos que separarlas y dimensionarlas con su justa distancia. Un tema es el Reglamento de Tránsito propiamente dicho, es decir el ordenamiento, el cuadro general que justamente intenta normar o regular la convivencia pacífica y libre en el espacio público de todos quienes lo utilizamos, el peatón, el ciclista, el automovilista, el transporte público, el transporte de carga, todas y todos estamos incluidos en el uso del espacio público.

El otro tema que es el que ha generado más debate y el que quizá hizo mucho más mediático el Reglamento de Tránsito y lo digo como es, es la opacidad y la poca transparencia que ha tenido el Gobierno de la Ciudad respecto a un par de contratos en particular que no ha, insisto, aclarado, no nos ha dado la información, no nos ha dicho cuáles fueron las variables, las fórmulas, las

ecuaciones que definieron el por qué una multa mínima tiene ese costo y no otro, el por qué son 173 millones de pesos y no son más o no son menos, el por qué un 46% de cada fotomulta pagada.

En ese sentido y lo digo abiertamente, el Partido Acción Nacional en esta VII Legislatura, en este tema en particular no va a ir con MORENA a favor de la consulta del plebiscito. El PAN no va a favor de la consulta o del plebiscito y lo digo claramente, no porque estemos en contra de la participación ciudadana, no porque no estemos a favor de escuchar a las y los vecinos que están viviendo en esta ciudad que tiene muchísimos problemas y más en el uso del espacio público. No vamos a favor del plebiscito de la consulta ciudadana porque desde la perspectiva del PAN, pudiendo estar de acuerdo o no todos los que vivimos en esta Ciudad, pero es nuestra postura, el Reglamento de Tránsito y lo hemos dicho en anteriores ocasiones es un cuadro normativo de mucho avance, de mucho alcance y que justamente busca normar, regular la vida pacífica de quienes utilizamos y convivimos en el espacio público.

Por el otro lado realizamos, aprovechando este tiempo, nuevamente un exhorto al Gobierno de la Ciudad para que transparente y para que no solamente a nosotros como Asamblea, sino a las y los vecinos transparente justamente el ejercicio y la aplicación de estas famosas fotomultas.

Aprovecho este espacio, insisto, para esto, porque ya en reiteradas ocasiones se ha solicitado esa información y es fecha que no nos la han entregado; pero insisto no solamente porque hoy tengamos nosotros el deber, la obligación y el honor de representar a los y los vecinos de esta Ciudad Capital, sino porque es derecho de cualquier vecina y vecino entender el por qué los criterios de este contrato y de esta aplicación y ejercicio.

La pasada semana tuve la oportunidad de ver, como seguramente muchos de ustedes, un video que se hizo viral en redes sociales, sobre una de estas famosas cámaras que está en Eje 6 y Universidad y tuve la oportunidad de presentarme ahí en la noche, eran las 9 y media, diez de la noche, justamente esta cámara en efecto lanzaba un flash cada diez, quince segundos y posteriormente a los 10, 15 minutos de que yo estaba presente por ahí llegó gente de la Empresa Autotrafic, llegaron con un vehículo rojo, sin identificaciones ni el vehículo ni ellos para solventar o arreglar esta cámara. La

verdad es que estas personas eran cinco personas, me trataron muy bien, platicamos ahí de diversos temas, pero lo que me llamó la atención es que esta cámara la dejaron sin funcionar esa noche, no la pudieron arreglar.

Son estos temas en particular los que me parece tenemos qué debatir y me parece tenemos a su vez exigir para que la información sea para todas y para todos.

La participación ciudadana no está peleada con los reglamentos que buscan regular o normar una vida, lo decía el diputado Víctor Hugo Romo la semana pasada, que el Reglamento de Tránsito vale la pena con que salve un vida, y me parece que si ya hay números todavía no suficientes sí podemos asegurar que este Reglamento ha ayudado incluso a la vida pacífica en el espacio público.

Entonces termino diciendo y ojalá se quede grabado en la mayor cantidad de personas que insisto este debate tiene dos rutas, dos aristas, uno es el debate técnico de la existencia, de la vigencia del Reglamento de Tránsito, y el otro es la poca transparencia con la que se ha manejado el Gobierno de la Ciudad respecto a los contratos que ha firmado con los servicios que presta una empresa en particular, sobre todo el de las fotomultas.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Aleida Alavez por el mismo tema, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias diputada Presidenta.

Hago uso de la palabra para poder centrar un poco el tema que nos tiene en este momento en discusión, que es aprobar o no realizar una consulta a la población de esta Ciudad de México sobre un Reglamento de Tránsito que por mucho ha sido cuestionado y hemos señalado todas las anomalías que en él se contienen.

Aquí se ha dicho que ha habido momentos en los que el Gobierno de la Ciudad ha concesionado diferentes o delegado diferentes funciones que le corresponden como Entidad, como Gobierno, pero no se hacen cargo de que en el Artículo 21 Constitucional, porque todas las concesiones nadie las niega y

son una realidad ante el problema de la administración pública para atender diferentes rubros, ya sea en construcción o en prestación de servicios, pero en el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente a la fecha establece con mucha claridad y leo o más bien solicitaría a la Presidencia pudiera mandar dar lectura al Artículo 21 Constitucional por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la Secretaría dé lectura al artículo 21 Constitucional por favor.

Por favor si algún diputado nos puede auxiliar.

Diputada Aleida.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Por instrucciones de la Presidencia voy a dar lectura al artículo 21 de nuestra Constitución, con mucho gusto porque hay que ilustrarse como decían aquí hace rato las colegas sobre las normas que nos rigen.

Artículo 21.- La investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.

El ejercicio de la acción penal ante los tribunales corresponde al Ministerio Público, la Ley determinará los casos en que los particulares podrán ejercer la acción penal ante la autoridad judicial.

La imposición de las penas o modificación y duración son propias y exclusivas de la autoridad judicial, compete a la autoridad administrativa la aplicación de sanciones por las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía, las que únicamente consistirán en multa, arresto hasta por 36 horas o en trabajo o a favor de la comunidad, pero si el infractor no pagare la multa que se le hubiere impuesto, se permutará ésta por el arresto correspondiente que no excederá en ningún caso de 36 horas.

Si el infractor de los reglamentos gubernativos y de policía fuese jornalero, obrero o trabajador, no podrá ser sancionado con multa mayor del importe de su jornada o salario de un día. Tratándose de trabajadores no asalariados la

multa que se imponga por infracción de los reglamentos gubernativos y de policía no excederá del equivalente a un día de su ingreso.

El Ministerio Público podrá considerar criterios de oportunidad para el ejercicio de la acción penal en los supuestos y condiciones que fije la ley.

El Ejecutivo Federal podrá con la aprobación del Senado en cada caso reconocer la jurisdicción de la corte penal Internacional.

La seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los municipios que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley en las respectivas competencias que esta Constitución señala, la actuación de las instituciones de seguridad pública que regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución.

Hasta ahí voy a dar lectura, diputada Presidenta, muchas gracias.

Con esto hacer hincapié de quien es facultad la aplicación de sanciones administrativas.

Es una facultad constitucional a título de que el Gobierno de la Ciudad delegó esta facultad en una empresa y además, porque aquí lo dice la Constitución, haciendo o previendo en sus reglamentos multas que exceden de lo que un jornalero asalariado pueda acreditar y ni siquiera contemplando las multas que puedan ser, para no ser monetarias en trabajo comunitario, ni siquiera lo prevé el Reglamento. Eso por un lado, porque se transgrede a la propia Constitución, y aquí está el artículo 21 constitucional.

Además, diputadas y diputados de esta Asamblea, hagámonos cargo...

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputada. Diputado Víctor Hugo: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Si le pregunta a la diputada si me permite hacerle una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con mucho gusto al final de mi intervención.

Además también señalar hagámonos cargo, y esta es una batalla de la izquierda, no le pongamos nombre y apellido, es de la izquierda, y si verdaderamente nos saludamos y nos asumimos como tal, tuvimos un logro en la legislatura pasada en la Cámara de Diputados, en donde en la Carta Magna logramos acreditar un derecho constitucional: la consulta ciudadana. Ese fue un logro de la izquierda y ahora no nos podemos desentender de que no es un capricho o que estamos enfermos de consultitis, como dijeron aquí, no, por algo lo hicimos valer en la Constitución, por algo nos hicimos cargo de que esto quedara establecido en la Constitución, porque no puede haber más mandatarios que crean que van a imponerle a la población sus preceptos, sus dichos a conveniencia hasta ahorita no sabemos de qué.

Por eso también, compañeras y compañeros diputados, lean el artículo 35 actual de la Constitución, con mucha claridad establece la consulta como un derecho, la consulta ciudadana, el plebiscito, el referéndum, peleas de la izquierda de hace décadas, que por fin logramos se establecieron en la Constitución, y ahora resulta que por pedir una consulta estamos enfermos de consultitis. Es grave hacer estas aseveraciones.

Más aún. ¿Es año electoral, en donde dice? El Código Procesal Electoral del Distrito Federal en su artículo 1 establece muy claramente cuándo se considera año electoral en la Ciudad de México, y solamente es en el caso de la renovación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de la elección del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y de la elección de los jefes y jefas delegacionales de la ciudad. ¿Tenemos este año esa renovación? Entonces a título de qué vamos a asumir que es un año electoral.

Más aún, esta ciudad y el gobierno tuvo a bien hacer una consulta en año electoral, ya preguntamos sobre también un intento de imposición en Chapultepec de un corredor y fue en año electoral. ¿Qué nos lo impidió? Nada puede estar por encima de la Constitución, ni un reglamento ni una ley. Si hay

la voluntad de realmente no seguir imponiendo decisiones arbitrarias, entonces preguntémosle a la gente.

A mí me gustaría que seamos revisores de todos los mandatos que tenemos en esta ciudad, que también establezcamos ¿es o no recaudatorio el Reglamento? Como dice aquí el diputado del PAN, esa es una discusión aparte, sí es cierto, pero por eso nosotros lo queremos poner a consulta, porque primero dicen que no y ahorita asumen que sí para evitar la consulta. No copien los argumentos, diputados de izquierda, no copien los argumentos que en su momento le dieron al traste a una consulta más grave, de una decisión más grave, que fue privatizar los recursos de este país.

El camino yo creo que es el equivocado y no tenemos ahora por qué transgredir una solicitud de más de 65 mil ciudadanos. Insistimos, no es capricho, ya nos hicimos cargo de levantar una encuesta, ya interpusimos un amparo y fue admitido, por lo que estamos mencionando se está trasgrediendo en cuanto a nuestros derechos.

En el artículo 1 también del Código Fiscal establece con mucha claridad lo que es recaudatorio, lo que es fiscal y con el objeto con el que se persigue, así es que no hay argumento alguno, no hay norma alguna por la que se puedan justificar los que se oponen a una consulta. Aquí está y si quieren vamos con cada ley dándole lectura, al Código de Procedimientos Electorales, al Código Procesal Electoral, al propio Código Fiscal, al Reglamento de Tránsito, a la Constitución, vamos citándolos para hacernos cargo de que estamos argumentando sin fundamentar exactamente por qué se oponen a una consulta,

Adelante, diputado Romo.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Romo, para hacer su pregunta, por favor.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)*
Gracias.

Diputada de Izquierda.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- A sus órdenes.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)*

Gracias, diputada. Primero, ubicar de manera puntual lo que usted dice de las anomalías del Reglamento de Tránsito, porque una cosa es la regla, la norma y otra cosa es la ejecución de la misma. Si usted tiene dudas sobre la ejecución, sobre la política pública que tiene qué hacer el Gobierno del Distrito Federal es diferente a que la norma sea o tenga inconsistencias. Primera.

Segunda. Usted dice que el artículo constitucional 21 ahí plasma con toda certeza el tema de la seguridad pública. ¿Dónde usted leyó, dónde usted lo vio, quién le comentó, porque está mintiendo, uno, en qué, no se ha delegado ni subrogado la facultad a ninguna empresa privada para aplicar las multas, reitero, lo único es la logística de la toma de foto y es un contrato subrogado, ni tampoco se ha subrogado la seguridad pública, eso es manipular, insisto, por eso de dónde usted saca que las multas se han subrogado a una empresa privada, solamente es la logística de fotos y de una tecnología que viene de hace 10 años?

Tercera pregunta, el tema que tiene qué ver con lo público y privado, ¿sabe usted que desde hace 10 años, de 2000 a 2006 se hicieron público y privado los mupis que se le dieron a empresas privadas para arreglar todos los paraderos, sabe usted que se dio a una empresa privada la digitalización de los archivos para darle un contrato subrogado de servicios de cobro, sabe usted que los puentes de Los Poetas se subrogaron en intercambio con terrenos de Santa Fe?

Por último, ¿ha leído la reforma constitucional reciente en su séptimo transitorio fracción VII y VIII que habla del proceso electoral que este habrá de ajustarse a las reglas de este año y del Instituto Nacional Electoral?

Son 5 preguntas, gracias por sus puntuales respuestas, diputada de izquierda.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con mucho gusto, diputado.

Mire, me preocupa que de todas maneras aunque se los leí usted siga preguntando. La Constitución es muy clara, las funciones del gobierno como tal y aquí lo dice el párrafo noveno, el Distrito Federal, los estados, los municipios que comprende las funciones de prevención de delitos, investigación,

persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, ahí dice, diputado, cuántas veces, o sea si quiere le regalo una copia y se la lleva y además la discutimos con juristas, porque ese fue precisamente nuestro fundamento para interponer el amparo y fue admitido. Ya no sólo lo digo yo, lo admitieron los jueces de lo administrativo que están analizando nuestra petición.

Entonces es una interpretación de la Constitución que con mucha claridad. Digo, si usted no lo entiende así, ya no puedo hacer más, de veras, ya se lo leí y serán los jueces los que determinen si lo que estamos diciendo verdaderamente procede.

Porque de ahí a lo que usted maneja de las diferentes concesiones que se han hecho en los diferentes gobiernos de esta Ciudad, nada qué ver. Estamos hablando de concesiones para prestación de servicios que no figuran en la Constitución, señor. ¿En dónde dice en la Constitución que no se pueda concesionar la construcción de infraestructura o que no se pueda contratar? A ver ahora le pido a usted dígame en dónde dice eso.

Además, con qué calidad cuestionan al mejor gobierno que ha tenido esta Ciudad que es el que ha encabezado Andrés Manuel López Obrador, con qué autoridad.

Es muy lamentable porque en su momento todos apoyamos ese gobierno, nos enfilamos en él y respaldamos cada una de las decisiones, porque venían también con legitimidad. Hubo en ese entonces todo un plan de política social...

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- Permítame diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- ..que tenía qué ver con la participación ciudadana y yo recuerdo muy bien cómo se hicieron escuelas de participación ciudadana para involucrar a la gente en todas y cada una de las actividades del gobierno.

Entonces yo lamento mucho que sean sus argumentos y que cada vez vengan...

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada permítame. Diputado Delgadillo ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidenta, para por su conducto una moción de orden. La verdad es que ya se están saliendo del tema, no abona a nada en la ciudad luchas de ver quién es de izquierda, izquierda, izquierda, que se ciña al tema y yo también le pido diputada que al final se pregunte si ya está suficientemente discutido porque ya entramos a una discusión bizarra.

Gracias.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Yo sí pediría, Presidenta, respeto, estoy contestando las preguntas del diputado que hizo uso de la palabra y finalmente yo creo que esta apreciación, porque eso son, nada tiene qué ver con lo que estamos aquí presentando y tiene razón el diputado. Por eso así empecé la intervención.

Centremos el tema de discusión. Están de acuerdo o no con que a la gente se le consulte sobre una decisión que hoy por hoy no es del todo legítima del Jefe de Gobierno y de su Secretario de su Seguridad Pública, que efectivamente y en está en el contrato, en el contrato que hicieron público además, porque a partir de que no se quiso aquí que viniera a comparecer el Secretario de Seguridad Pública, hemos debatido entre nosotros. Ustedes han hablado por el Secretario y han dicho lo que han querido con respecto al contrato, igual son interpretaciones. ¿Por qué lo defienden ustedes, ustedes lo firmaron, ustedes lo hicieron, tienen qué ver en el contrato o cuál es el asunto?

Nosotros queremos discutirlo con quien lo firmó, con quién lo acreditó y con quien además trasgredió lo que nosotros estamos diciendo, la Constitución.

El contrato dice, *contrato administrativo multianual abierto para el servicio de subrogación de servicios para imponer multas a través del sistema integral de*

fotomultas. Lean las cláusulas además. Las cláusulas es todavía más grave. Ahí con toda precisión delegan esta facultad que es constitucional a una empresa y ahora no se hacen cargo de las anomalías que hay en el cobro de fotomulta.

Por eso es que insisto, hagamos la discusión con quienes hicieron el contrato, con quienes lo firmaron, que vengan y nos expliquen por qué en esos términos, por qué si nada más están sacando fotos les están dando el 46 por ciento de lo que va a ingresar en multas, por qué. Si ustedes son los que lo hicieron contesten, pero sabemos que no, por eso queremos que vengan los que lo hicieron a contestar y a responder todas estas inquietudes que insisto no somos sólo nosotros, ahora son más de 65 mil las personas que lo están requiriendo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si está suficientemente discutido.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta en votación económica si está suficientemente discutida la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se encuentra suficientemente discutido el tema, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se aprueba la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado Promovente.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 22, 32, 33, 40 y 41.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita la Comisión de Gobierno, convoque a foros y en su oportunidad a una comisión redactora para la elaboración de un nuevo marco jurídico para el Poder Legislativo del Ciudad de México, a la luz de la reforma constitucional, promulgada el pasado 29 de enero del 2016, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Los que suscribimos, diputadas y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente para turnarlo a comisiones, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Consideraciones:

Las recientes reformas constitucionales que otorgan a la Ciudad de México el estatus de entidad federativa, con autonomía en todo lo concerniente a su régimen interior y a su organización político administrativa, el Gobierno de la Ciudad de México está a cargo de sus poderes locales en los términos establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México que se ajustará en lo dispuesto en la Constitución Político de los Estados Unidos Mexicanos.

La Ciudad de México adoptará para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo, democrático y laico. El poder público de la Ciudad de México se dividirá para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

Los actuales órganos de gobierno Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Distrito Federal se transformarían en poderes locales con esas funciones, el primero se integrará por miembros electos cada tres años, con posibilidad de tres reelecciones adicionales consecutivas, el segundo por un titular electo popularmente para un mandato de seis años y el tercero, el Poder Judicial, conformado en los términos que dicte la constitucional local con base en la actuación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, y a quienes se les dotará de las garantías para su desempeño imparcial.

La competencia del futuro Poder Legislativo Local será en términos homólogos a la de las legislaturas de los estados, es decir con el ejercicio de las facultades no conferidas expresamente al Poder Legislativo Federal, salvo la restricción expresa que se haga en la Constitución General de la República.

En los últimos 18 años la vida jurídica de la Ciudad de México ha tenido un vertiginoso proceso de evolución, siendo la más destacada y avanzada en muchos tópicos que dan relieve al reconocimiento de los derechos humanos y las libertades, ejemplo y guía en muchas entidades de la República.

Para cumplir con la encomienda que plantea la reforma constitucional promulgada el pasado 29 de enero de 2016, es fundamental que la vida interna de la legislatura local tenga un cambio sustantivo y actualizado con las mejores prácticas democráticas, donde el derecho de todas las voces sean escuchadas, atendidas e incluidas, fundamentalmente la de la ciudadanía.

El deterioro institucional que existe en nuestro país obliga a virar en los métodos de hacer política pública. Para ello es indispensable que se encuentren los mecanismos para tener una Asamblea verdaderamente abierta a la ciudadanía.

Por ello proponemos que esta Asamblea se muestre dispuesta a escuchar y atender los cambios que exige la sociedad, porque no hacerlo nos pone en la ruta del autoritarismo y la cerrazón, prácticas contrarias al proceso democrático.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de la Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Comisión de Gobierno convoque a foros y en su oportunidad a una comisión redactora para la elaboración de un nuevo marco jurídico para el Poder Legislativo de la Ciudad de México, a la luz de la reforma constitucional promulgada el pasado 29 de enero de 2016.

Suscribimos este punto el diputado Néstor Núñez López, el diputado Darío Carrasco Aguilar, el diputado Felipe de la Cruz Ménez, el diputado Raymundo Martínez Vite y la de la voz.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, así como a la delegación Iztapalapa se tomen las medidas necesarias a fin de resolver las inquietudes de los vecinos de dicha demarcación respecto del proyecto de sustitución de torres de transmisión eléctrica en las colonias Santa Cruz Meyehualco y Santa María Astahuacán de la delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito el respaldo de este Pleno para que estos trabajos que se han estado realizando desde que arrancó esta Legislatura en una mesa interinstitucional con la Secretaría de Gobierno, las diferentes áreas, SEDUVI, Desarrollo Urbano, Protección Civil, la propia delegación de Iztapalapa, hemos encaminado de tal suerte de darle viabilidad a un proyecto que va a cambiar unos postes troncocónicos que manejan, que conducen la luz de esta Ciudad, pero como está en la periferia precisamente nos toca ahí en Iztapalapa tener esta infraestructura, pero actualmente hay torres que están ya ladeadas, están

en medio de la calle y se quiere que haya ya una nueva habilitación de estos postes troncocónicos sobre el camellón para así liberar la vialidad.

Voy a darles algunos antecedentes para que haya claridad del tema y sobre todo el que hagamos valer que ya fueron varios meses desde septiembre a la fecha que hemos estado en estas mesas de trabajo y que lamentablemente no hemos podido concretar esta acción de gobierno y esta inversión que tocaría para hacer el cambio de esta infraestructura.

Son aproximadamente 80 millones lo que se va a invertir de la CFE y que solamente requiere de que todos los espacios en cuanto a las dependencias gubernamentales acrediten ese proyecto y se haga valer las inquietudes de los ciudadanos que han dicho tener oposición por creer que se va a trasgredir algún derecho, va a impactar el riesgo este cambio de la ruta de los postes troncocónicos, pero que en realidad se ha ido resolviendo y que ya no tenemos por qué darle más tiempo a que esta acción se lleve a cabo.

En su proyecto denominado Sustitución de 8 estructuras en la línea de transmisión de doble circuito de 400 kilovoltios Santa Cruz Topilejo, entre las estructuras 7 a la 16 la Comisión Federal de Electricidad agrega dos torres y señala la instalación de 15 postes troncocónicos, el documento garantiza que no afectarán inmuebles de la población toda vez la sustitución se realizará en la vía pública, es decir camellones, banquetas y derecho de vía actual, la instalación de postes más compactos para reducir el ancho del derecho de vía mejorará la circulación vehicular y el impacto visual.

El citado proyecto de la Comisión Federal de Electricidad considera la factibilidad de llevar a cabo el proyecto para salvaguardar la integridad física de la población civil, brindar mayor confiabilidad a la red eléctrica y mejorar el flujo vehicular; el proyecto prevé trabajar de las estructuras 7 a la 16 considerando reemplazar 8 estructuras y derivado de que la estructura 9 se encuentra dentro de un predio es necesaria la reubicación de la trayectoria, además para ubicar todos los postes troncocónicos dentro del camellón que tiene ancho de 3 metros este proyecto prevé la instalación de 15 postes troncocónicos o sea son troncocónicos pero son más continuos.

A partir del conocimiento y relanzamiento del proyecto por parte de la Comisión Federal de Electricidad, hemos sostenido diversas reuniones con las autoridades federales de la delegación Iztapalapa y con los vecinos para mantener información transparente y objetiva de este importante proyecto, sin embargo esto no ha sido suficiente ya que los vecinos necesitan con mayor información y requieren de planos y maquetas para conocer a detalle el proyecto.

A la fecha el equipo de topógrafos de la Comisión Federal de Electricidad trabaja en la señalización de los puntos donde quedarán ubicados los postes troncocónicos. A la fecha no se cuenta con información referente a quién o quiénes retirarán las estructuras que quedarán obsoletas, toda vez que si éstas permanecen en la vía pública traerá graves problemas en la circulación vehicular y tránsito de peatones. Sin embargo ante la falta de información que ha generado rumores de todo tipo que hablan de hasta una supuesta expropiación de predios, vecinos de la colonia Santa Cruz Meyehualco y Santa María Aztahuacán solicitaron a la suscrita intervenir ante las autoridades de la CFE para que atendiera y aclarara las inquietudes de decenas de colonos que enfrentan conflictos internos y la intromisión de grupos ajenos a este proyecto. Esto ha derivado en que muchos vecinos hayan sido amenazados en su integridad física si insisten en que avance este proyecto.

Por lo anterior ya hemos sostenido varias reuniones y realizado recorridos con vecinos y autoridades de la CFE y del Gobierno Central y de la delegación Iztapalapa, en las que ha quedado claro que ningún predio será expropiado y que el patrimonio de los vecinos está a salvo. Sin embargo grupos ajenos han sembrado la incertidumbre entre algunos colonos sobre un supuesto riesgo que corre su patrimonio y a quienes no les creen los amenazan.

De tal manera solicitamos la intervención de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para que cese el acoso a los vecinos y a las autoridades de la delegación Iztapalapa velar por la integridad de los colonos.

Por ello es imperativo contar con la participación decidida de las autoridades de diversos órdenes de gobierno, así como mantener informados a los vecinos para tener un alcance integral de las mejoras que puedan realizarse en esta zona.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal convoque a una mesa de trabajo para atender las inquietudes y observaciones de los vecinos respecto a las obras de sustitución de las torres de transmisión eléctrica en las Colonias San Cruz Meyehualco y Santa María Aztahuacán, de la delegación Iztapalapa.

Segundo.- Se solicita la intervención de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para que supervise el desarrollo y viabilidad del proyecto, así como la seguridad e integridad de vecinos que denuncian haber sido amenazados por grupos antagónicos al proyecto.

Quiero de todas formas reconocer que lo estamos trabajando en mesas interinstitucionales, pero no ha sido suficiente.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada, concluya por favor.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- A la fecha tenemos este tipo de riesgos que implican la seguridad de los vecinos. Por eso solicitamos el acompañamiento de este Pleno, de esta Diputación Permanente para hacer este llamado y acelerar los trabajos con la CFE y con todas las dependencias gubernamentales.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

Diputado Alfonso Candelaria si nos puede auxiliar por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Sí se considera de urgente y obvia resolución, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidenta y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a las y los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a no lucrar con las necesidades de los habitantes del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Darío Carrasco Aguilar, del grupo parlamentario MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DARIO CARRASCO AGUILAR.- Gracias, diputada Presidenta.

Solicito sea incluido de manera íntegra al Diario de los Debates.

En días pasados como todos supimos, con motivo del mantenimiento del Sistema Cutzamala, se suspendió el servicio de agua para toda la Ciudad de México para dar mantenimiento al Sistema Cutzamala y el grupo parlamentario de MORENA en un punto de acuerdo presentado el pasado 27 de enero del presente año, advirtió que más prejuicios que beneficios acarrearía la restricción en el suministro proveniente del Sistema Cutzamala, anunciada por

la Comisión Nacional del Agua, del 28 de enero al 1° de febrero del 2016 e hicimos la sugerencia de que el mantenimiento del sistema debiera ser en verano cuando estamos en época de lluvia, dado que la demanda del líquido es menor y la afectación a la ciudadanía se reduce y genera menos inconvenientes.

Por el tema del agua y por muchos otros temas sociales, políticos y económicos, hemos escuchado aquí en Tribuna a diferentes legisladores, particularmente de la bancada del PRD, haciendo exhortos para que no se politicen dichos asuntos. Estos legisladores por supuesto confunden acompañar las luchas sociales con la politización de los grandes temas de la ciudad, pero se contradicen en sus acciones.

Un ejemplo claro de esto es que por esos días el diputado Mauricio Toledo aprovechó la contingencia por la falta de agua en la ciudad para promoverse al colocar lonas con su imagen en las pipas que según declaraciones del propio diputado contrató para surtir agua en las zonas de Coyoacán.

En este sentido exhiba la incongruencia con la que muchos de los legisladores aquí presentes se conducen en su quehacer político, pues obviamente aquí no solamente se trataba de politizar el tema de la carencia de agua, sino de hacer una acción que evidentemente fortalece el clientelismo y el corporativismo y por supuesto esto no ayuda no sólo a la construcción de ciudadanía, tampoco ayuda a la construcción de la democracia en nuestra ciudad.

Convocamos a los representantes populares aquí presentes a no seguir pisoteando la dignidad de los ciudadanos al tratarlos como mercancía y que crean que sus votos futuros valen una despensa, un tinaco, 200 pesos o una pipa de agua.

Quienes estamos aquí representando a la ciudadanía debiéramos luchar de manera seria contra este tipo de prácticas que nos denigran a todos, para empezar a quienes las aplicamos este tipo de políticas clientelares.

Por lo antes expuesto, solicitamos respetuosamente a los diputados y diputadas de esta VII Legislatura sea considerado de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a las y los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a no lucrar con las necesidades de los habitantes del Distrito Federal.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Darío Carrasco Aguilar, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno para que por su conducto se consulte a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias sobre la interpretación de la integración legal del quórum de las comisiones cuando no hayan sido designados algunos de sus integrantes, a pesar de haber sido asignados espacios en su conformación para un grupo parlamentario específico, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidenta.

Este punto de acuerdo lo estamos presentando derivado, y lo quiero decir con mucho respeto para mis compañeros del Partido de Regeneración Nacional, han pasado varios meses desde que se hizo la designación por parte de la

Comisión de Gobierno y sometida al pleno de esta Asamblea de quienes vamos a integrar o integramos las comisiones ordinarias y especiales y los comités de esta Asamblea Legislativa.

En lo personal yo presido la Comisión de Asuntos Político Electorales, en la cual tenemos 7 integrantes, de los cuales 2 espacios se reservaron al Partido MORENA, y es la fecha que no hemos tenido, no se tuvo comunicación, por lo que sabemos, en la Comisión de Gobierno de las propuestas a integrar estas comisiones por parte de este partido, y por tanto la Comisión de Gobierno no ha podido someter al pleno de esta Asamblea la designación de los mismos en cada una de las comisiones.

Por eso lo que ha estado pasando es que los diputados de MORENA cuando tienen un interés en algún tema de manera aleatorio van, acuden, como cualquier otro tipo puede asistir, sin derecho a pasar lista y sin derecho a voto, evidentemente como lo marca nuestra normatividad, con derecho a voz.

El problema es que en el tema del quórum queremos consultar a la Comisión de Gobierno para que ésta a su vez lo haga a la instancia adecuada, como es la Comisión de Normatividad, para que nos interprete cómo se puede tomar el quórum legal de cada una de las comisiones cuando un partido político ha sido omiso en la designación de sus espacios.

En este caso, en el caso concreto del ejemplo que les pongo, de la Comisión de Asuntos Político Electorales, siendo 7 integrantes, con 4 se considera que hay quórum, pero si tomamos en cuenta los 2 espacios de los integrantes de MORENA, que dicho sea de paso no habiendo sido designados, aunque llegaran dos diputados de MORENA no se podría considerar que hacen quórum.

Por ello lo que buscamos es que una instancia facultada para la interpretación normativa aquí en esta Asamblea nos diga si para efectos de integración de quórum se tiene qué tomar solamente el número de diputados designados o a aquellos que fueron designados y aquellos que al día de hoy han sido omisos en mencionar el nombre de forma puntual y clara de quien habrá de formar parte de cada una de las comisiones, y por tanto tener posibilidades de hacer

quórum y tomar parte con su voto en la toma de decisiones de estas comisiones.

Es cuanto, diputada Presidenta. Solicito se inserte este texto íntegro en el Diario de los Debates y se le dé trámite por artículo 132.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como a la Secretaría de Salud, ambas de la Ciudad de México, que en el marco del Día Mundial contra el Cáncer, realicen conjuntamente convocatorias para fomentar la participación de las universidades e institutos tecnológicos en la investigación del nuevo tratamiento para esta enfermedad crónica degenerativa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- Gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputadas y diputados:

En nombre de mi compañero diputado Miguel Ángel Abadía Partido, del Partido Acción Nacional en esta VII Legislatura, presento el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución.

Para fomentar medidas destinadas a reducir la carga mundial de esta enfermedad la OMS, Organización Mundial de la Salud, el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer y la Unión Internacional contra el Cáncer, observan el 4 de febrero de cada año como el Día Mundial contra el Cáncer.

El cáncer es un padecimiento de alta incidencia en nuestro país y se ubica como la tercera causa de muerte, sólo después de la diabetes y de las enfermedades hipertensivas.

De acuerdo con la información de la Secretaría de Salud, desde 1990 se considera la morbilidad y a la mortalidad por cáncer como un auténtico problema de salud pública. En ese sentido hay dos cuestiones que deben destacarse:

En primer lugar que hay algunos tipos de cáncer que podrían detectarse y curarse, por lo que las defunciones que ocurren por estos tipos son consideradas en el marco de la mortalidad en exceso evitable, ejemplos de ellos son el cáncer de mama, el cáncer de cérvix, el cáncer de bronquios, tráquea, faringe y lengua, así como el cáncer de próstata. En efecto, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, citada en el boletín del INEGI fechado el 30 de enero de 2015, alrededor del 30% de los casos de cáncer pueden ser prevenidos y en el caso de los cánceres asociados al sistema respiratorio el porcentaje podría llegar hasta el 70%.

En segundo término, es importante decir que estos tipos de cánceres están en su mayoría asociados a estilos de vida, pero también a condiciones de pobreza, marginación y deficiente equipamiento de unidades médicas, así como a la insuficiencia de personal capacitado para la adecuada interpretación de resultados o bien para generar diagnósticos y tratamientos oportunos; en el mismo nivel se encuentra la falta de cobertura de servicios de salud o la insuficiente calidad de los mismos para el seguimiento de las y los pacientes.

De acuerdo con las estadísticas de mortalidad del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el número absoluto de defunciones por cáncer se incrementó entre los años 2004 y 2013 en un casi 20%, al haber pasado de 64 mil 333 en el primer año de referencia, en el 2004, a una suma de 78 mil 582 en el 2013 en el que se llegó al récord histórico en el número absoluto de defunciones anuales por tumores, neoplasias.

De acuerdo con los registros del mismo INEGI, en el periodo de los 10 años señalados han fallecido 718 mil 424 personas a causa del cáncer, de las cuales entre 151 mil 923 casos se trató de personas del sexo masculino, mientras que en 366 mil 458 se trató de casos de mujeres. En términos relativos las defunciones por cáncer representaron en promedio en los 10 años considerados el 13.1% del total, desagregado por sexo del total de defunciones

de hombres en el periodo considerado 11.5% fueron causadas por el cáncer, mientras que entre las mujeres el porcentaje es de 15.1%.

Esta sobremortalidad femenina se debe en parte a que las mujeres son mayoría demográfica en el país, pero también a la carga de la mortalidad que tienen en particular dos tipos de cáncer, en primer lugar el cáncer de mama, el cual en más del 95% de los casos de defunciones corresponde a mujeres y el cáncer de cérvix, ambos como ya se señaló causas de mortalidad en exceso evitable.

Los datos del INEGI muestran que el tipo de tumores malignos que generan la mayor mortalidad en el país son los que se ubican en los pulmones, bronquios y tráquea, en los últimos 10 años para los que el INEGI cuenta con información el promedio anual de casos es de 6 mil 742 defunciones anuales, siendo el año 2005 el que presenta el récord en números absolutos con 7 mil 48 casos.

Debe hacerse notar el acelerado incremento en la mortalidad de cáncer de colon, recto y ano, pues se pasó de 3 mil 154 defunciones en el año 2003 a 5 mil 77 casos en el 2013, con acumulado de 39 mil 623 casos en el periodo considerado, suma que rebasa a las defunciones por leucemia.

Quizás lo más preocupante es que esta causa de mortalidad presenta un incremento de 38 por ciento en los años considerados.

Otro caso a destacar es el de la leucemia un tipo de cáncer que afecta en más de 50 por ciento a niñas, niños y adolescentes menores de 20 años. Se trata de uno de los padecimientos más agresivos que pueden afectar a la niñez y que también muestra una tendencia creciente aunque en menor medida que en los otros casos señalados en los últimos 10 años.

Así, entre 2004 y 2012 han fallecido en el país 38 mil 598 personas por este tipo de cáncer con un crecimiento de casi 14 por ciento entre el número de casos registrados en 2004 respecto de los contabilizados en el año 2013.

El cáncer continúa siendo la tercera causa de muerte en la Ciudad de México. Tan sólo el año pasado 546 mujeres y 1 mil 848 hombres fallecieron a consecuencia de esta enfermedad que lamentablemente es silenciosa. Al inicio no hay sintomatología ni dolor y cuando se dan cuenta es demasiado tarde, afectando más a hombres que a mujeres.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Unico.- Se solicita a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, así como a la Secretaría de Salud, ambas de la Ciudad de México, que en el marco del *Día Mundial Contra el Cáncer* realicen conjuntamente convocatorias para fomentar la participación de las universidades e institutos tecnológicos en la investigación de nuevos tratamientos para esta enfermedad crónico degenerativa.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Atayde Rubiolo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a las Cámara de Diputados y de Senadores del honorable Congreso de la Unión, a que garanticen la paridad de género de los diputados constituyentes que les corresponden designar de conformidad con el Artículo Séptimo Transitorio del decreto de la reforma constitucional en materia de reforma política de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Se concede el uso de la Tribuna al diputado Alfonso Candelaria. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Gracias, Presidenta, con su venia.

Con el fin de economizar el tiempo parlamentario solicito se inscriba de forma íntegra el presente exhorto en el Diario de los Debates a voz de mi compañera diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, integrante del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

Con el fin de reforzar lo planteado por los compañeros del Partido de la Revolución Democrática y del Partido MORENA en sesiones anteriores, someto a consideración la propuesta con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a las Cámaras de Diputados y de Senadores del honorable Congreso de la Unión a que garanticen la paridad de género de los diputados constituyentes que les corresponde designar de conformidad con el artículo

Séptimo Transitorio del Decreto de Reforma Constitucional en materia de Reforma Política de la Ciudad de México al tenor de lo siguiente:

El miércoles 20 de enero de 2016 la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión hizo la declaratoria de reforma constitucional del proyecto de decreto por el que se reforman, se adicionan y se derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Reforma Política de la Ciudad de México.

Que conforme al decreto antes referido se prevé que la Ciudad de México adquiere el estatus de entidad federativa, la hacienda pública será unitaria, el gobierno de las demarcaciones territoriales estará a cargo de las alcaldías.

Habrà una Asamblea Constituyente compuesta de 100 integrantes que ejercerà de forma exclusiva todas las funciones del poder constituyente para la Ciudad de México.

La Asamblea Constituyente será instalada el 15 de septiembre del 2016 y concluirà funciones a más tardar el 31 de enero de 2017.

El Jefe de Gobierno tiene la facultad exclusiva de elaborar y remitir el proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México.

Con relación a los 100 diputados que habrá de conformar el Constituyente de la Ciudad de México, el artículo Séptimo Transitorio del decreto de reformas constitucionales en materia de reforma política de la Ciudad de México prevé que 60 de los integrantes de la Asamblea Constituyente serán electos según el principio de la representación proporcional en jornada electoral a desarrollarse el primer domingo de junio del 2016 por votación universal, libre, directa y secreta.

40 de los diputados constituyentes serán designados de conformidad con lo siguiente, 14 por la Cámara de Senadores, 14 por la Cámara de Diputados, 6 por el Presidente de la República y 6 por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

En caso de los 60 diputados que habrán de elegirse por principio de representación proporcional, la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó en la sesión del 27 de enero del 2016 un

punto de acuerdo para exhortar al Instituto Nacional Electoral a que en el convocatoria respectiva haga valer el principio de paridad de género para el registro de dichos candidatos.

Que a juicio de la fórmula, la presente proposición con punto de acuerdo en principio de paridad de género debe ser válido para la totalidad de los diputados que integran el Constituyente de la Ciudad de México, es decir, para los 60 que serán electos por el principio de representación proporcional como los 40 que serán designados por la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y el Presidente de la República.

En tal sentido, es que se plantea que con pleno respeto a las facultades constitucionales que se otorgaron a los entes públicos antes referidos, para designar el 40 por ciento de los constituyentes de la Ciudad de México se les haga una respetuosa solicitud para que en dichos nombramientos se observe el principio de paridad de género.

Por lo anterior expuesto y fundado remito por el artículo 132 a fin de que sea pasado a comisión.

Sería cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y para la Igualdad de Género, con opinión de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las Secretaría de Salud y de Finanzas para que se realicen acciones necesarias a efecto de llevar a cabo encuentros intersecretariales con el objeto de conseguir la suficiencia presupuestal requerida para ampliar la cobertura de atención a la demanda de cirugía reconstructiva de mama pos cáncer, se concede el uso de la tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el punto de acuerdo que presento sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates. Doy lectura al mismo.

Compañeras diputadas, diputados:

El derecho de acceso a los servicios de salud es una de las garantías más preciadas del ser humano pues implica procurar su bienestar físico, psicológico y social tanto de manera individual como colectiva.

En este orden de ideas y con el fin de fomentar medidas destinadas a reducir la carga mundial de cáncer como una de las más terribles enfermedades que aqueja a la humanidad, la Organización Mundial de la Salud, el Centro Internacional de Investigaciones Sobre el Cáncer y la Unión Internacional Contra el Cáncer observan el 4 de febrero de cada año como el Día Mundial Contra el Cáncer.

El cáncer de mama es percibido por las mujeres como una amenaza a su vida, a nuestra vida, sus proyectos, vínculos afectivos y feminidad. La aparición de un tumor maligno en la mama de la mujer tiene un impacto psicológico capaz de desequilibrar su estado anímico y producir sensaciones de angustia, ansiedad, depresión, estrés y desesperanza.

La mayoría de los casos de cáncer de seno no tienen una causa identificable, sin embargo se estima que entre 5 y 10% son causados por mutaciones genéticas. Los principales factores de riesgo son, entre otros, los hereditarios y la edad avanzada, la primera menstruación a temprana edad, nunca haber dado a luz, el consumo de hormonas, la obesidad y el sobrepeso, el tabaquismo o alcoholismo y la exposición a estudios radiológicos particularmente durante la infancia, entre otros.

A nivel mundial el cáncer más frecuentemente entre las mujeres es el de mama, con 16% del total de los tipos que las afectan y se estima que cada año se detectan más de 1.3 millones de nuevos casos.

Esta enfermedad se ubica como una de las primeras causas de muerte por neoplasias malignas en las mujeres mexicanas, pues tan sólo en 2012 se

registraron 5 mil 595 defunciones, con una tasa de 9.4 defunciones por cada 100 mil y un promedio de edad de 59 años.

De acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en 2011 cada dos horas y 20 minutos una mexicana murió por cáncer de mama, y en 2013 la Secretaría de Salud de la Ciudad de México detectó más de 700 casos de cáncer de mama.

Diversos estudios revelan que 20% de los casos son de características no invasivas y que el resto afecta a tejidos más allá de los conductos y las glándulas mamarias, además que 77% de los casos nuevos y 84% de las muertes ocurren en mujeres de 45 años de edad o más, aunque no se descarta su presencia en edades tempranas.

La multiplicidad de factores que intervienen en el tratamiento de esta enfermedad y que debe seguir la mujer con cáncer de mama desde el momento del diagnóstico hasta concluir las etapas del llamado duelo oncológico, hace necesaria una intervención interdisciplinaria para poder acompañar a la paciente en este difícil proceso.

La cirugía denominada mastectomía aunque es un procedimiento de amputación que libera a las mujeres de los tumores malignos en uno o ambos senos, afecta considerablemente seguridad, pues se percibe como una pérdida de feminidad e incide en la autoestima, en la vida personal, familiar, social, laboral e incluso en la sexualidad.

Es por ello que la reconstrucción mamaria representa un alivio para la mujer y hace de algún modo más llevadero el tratamiento de la enfermedad pues renueva su confianza y le permite estar en armonía consigo misma y con quienes la rodean.

En el tratamiento de cáncer de mama se prioriza el enfoque curativo y la reconstrucción pasa a un segundo término, debido entre otras cosas a que se trata de un procedimiento no accesible económicamente para todas las mujeres que han pasado por una mastectomía. Menos del 13% de quienes enfrentan esta situación tienen la oportunidad de someterse a una cirugía reconstructiva la cual puede llegar a costar hasta 750 mil pesos.

En este sentido la Ciudad de México se encuentra a la vanguardia en la atención integral de cáncer de mama con el programa *Cirugía reconstructiva mamaria postcáncer*. Anunciado por el gobierno capitalino en octubre pasado, el hospital general doctor Rubén Leñero se convirtió en la primera institución pública del país en ofrecer la reconstrucción de forma gratuita con una capacidad de 150 cirugías al año, pero esta cobertura resulta insuficiente cuando a decir de la propia Secretaría de Salud capitalina cada año se detectan más de 600 nuevos casos, de los cuales cerca de 500 son susceptibles a una mastectomía.

Por todo lo anteriormente expuesto, el objeto de la siguiente proposición de punto de acuerdo radica en exhortar a los titulares de la Secretarías de Salud, doctor Armando Ahued y de Finanzas, maestro Edgar Amador, para que realicen las acciones necesarias a fin de dar una mayor suficiencia presupuestal requerida para ampliar la cobertura de atención a la demanda del programa *Cirugía reconstructiva mamaria postcáncer* para las mujeres capitalinas que han sido sometidas a una mastectomía debido al cáncer de mama.

Un gobierno democrático que tiene como prioridad garantizar la calidad de vida de sus habitantes, tiene también la obligación de buscar alternativas de manera conjunta entre instituciones públicas y aún fuera de éstas para atender la demanda de un problema de salud pública como el cáncer de mama, con el objetivo no solo de superar rezagos, sino de encontrar opciones viables para hacer efectivo el derecho de acceso a los servicios de salud que procuren el bienestar físico y psicológico de las mujeres que lamentablemente son o fueron víctimas de este padecimiento.

Señoras diputadas, señores diputados, a unas horas de celebrar el Día Mundial del Cáncer, además de pedir su apoyo para que este punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos, aprovecho esta Tribuna para hacer un llamado a todas aquellas instituciones públicas y privadas que tienen la posibilidad de ofrecer el tratamiento de cáncer de mama a que se sumen a este esfuerzo para llevar a las mujeres que menos tienen y que requieren una reconstrucción mamaria que les permita recuperar tanto su salud como la seguridad en sí mismas y aprovechar para felicitar

también al diputado Atayde por su punto de acuerdo porque todas las iniciativas que se presenten en este sentido para prevenir o para luchar contra este mal que aqueja a muchas mujeres en nuestra Ciudad, en nuestro país, nunca serán suficientes y estaremos respaldándolas.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputada Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a realizar diversas acciones para solucionar el problema de hundimiento diferenciado y surgimiento de grietas en el Pueblo de Santa María Nativitas Zacapan delegación Xochimilco de esta Ciudad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- Muchas gracias. Con su venia señora Presidenta.

Por economía parlamentaria sólo haré mención de los principales argumentos y solicitaría respetuosamente se concentre íntegro en el Diario de los Debates el tema al que aludiré.

El que suscribe, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a la consideración de esta H. Asamblea el siguiente punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a realizar diversas acciones para solucionar el problema de hundimientos diferenciados y surgimiento de grietas en el Pueblo de San María Nativitas Zacapan, en la delegación Xochimilco, lo anterior al tenor de las siguientes consideraciones.

Hace 25 años el casco central del pueblo se colapsó, 64 viviendas, 2 escuelas y una biblioteca presentaron desplomes, fracturas, grietas, separación de techos de columnas y castillos.

El gobierno señaló que una de las razones principales de los hundimientos diferenciales es la sobreexplotación de los mantos acuíferos; entre sus recomendaciones destacan dos: el cierre del pozo ubicado a un costado de la Secundaria 250 y el monitoreo permanente del comportamiento del suelo. El pozo se clausuró, pero el monitoreo nunca se llevó a cabo.

Hoy en día el problema se ha agravado ya que los vecinos del Pueblo de Santa María Nativitas Zacapan han reportado que existen 122 viviendas, una escuela primaria, el templo del pueblo construido en el Siglo XVI y la Casa de Bombas del Porfiriato, todas ellas afectadas por el fenómeno del surgimiento de grietas

y hundimiento diferenciados, lo cual pone a las personas que habitan en un serio riesgo.

Ahora bien el problema es añejo para la ciudadanía. En ese sentido con la organización de los vecinos se ha llevado a cabo estudios mismos que han concluido que es la sobreexplotación de los mantos acuíferos de Nativitas, el factor que de manera principal ha provocado el surgimiento de los hundimientos y grietas en las viviendas que se han manifestado. Sin embargo a la fecha no existen medidas que realmente puedan aliviar ese desorden y que genera un problema, tampoco que revelen el origen exacto de manera oficial y con ello se faciliten desprendimientos de acciones verdaderas de solución en la materia.

Los vecinos exponen el caso del *Pozo San Luis 20*, mismo que siendo uno de extracción de agua potable es usado de manera desmedida por autoridades y comerciantes, lo cual se aleja del uso sustentable del mismo y esto genera una situación más grave.

De manera precisa debe considerarse que no existe un plan maestro que determine los procesos de recarga y sustracción de los mantos acuíferos desde una base de sustentabilidad absoluta de los recursos.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a efecto de que lleven a cabo las siguientes acciones con relación a los propietarios de inmuebles que presentan daños estructurales por grietas o hundimientos diferenciados del pueblo de Santa María Nativitas Acapán, en la delegación Xochimilco de esta ciudad.

1.- En ejercicio de sus facultades, emita resolución de carácter general para que se condone total o parcialmente el pago de impuesto predial a los propietarios del inmueble que presentan daños estructurales por grietas o hundimientos diferenciados del pueblo de Santa María Nativitas Acapán en la delegación Xochimilco en esta ciudad.

2.- Se instruya a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal también para el efecto de que se realicen estudios técnicos a los inmuebles que

presentan daños estructurales por grietas o hundimientos diferenciados del mismo pueblo de Santa María Nativitas Acapán en la delegación Xochimilco.

3.- Instruya de manera conjunta a la Secretaría de Protección Civil y a la Secretaría del Medio Ambiente, ambas del Distrito Federal para que en coordinación, lleven a cabo una investigación y con base en ello emitan un estudio técnico, en éste que habrá de determinarse las razones ambientales que han provocado el daño estructural generalizado de los inmuebles por grietas y hundimientos diferenciados en este pueblo de Santa María Nativitas Acapán delegación Xochimilco, así como también en el mismo establezcan un plan general de protección civil para la comunidad que habita los inmuebles dañados.

Esto se plantea por la necesidad que se ha estado evidenciando y a efecto de prever un daño mayor posterior tanto a las estructuras como a los mismos ciudadanos.

Sería cuanto, señora Presidenta.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado. ¿Diputada con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Para hacerle una pregunta al diputado.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado, acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- Sí, aun cuando el punto de acuerdo lo plantea una compañera diputada de Xochimilco, pero adelante.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Sí, creo que sería importante, es un tema evidentemente delicado y es importante atenderse, lo único que le preguntaría es si aceptaría que se incluya no solamente el llamado a las autoridades que usted mencionó, sino es imprescindible que aparezca también el exhorto al Jefe Delegacional, porque muchas de las atribuciones se están planteando, sobre todo en materia de protección civil son facultades del Jefe Delegacional. Entonces sería importante

que también aparte de las autoridades mencionadas, el jefe delegacional estuviera exhortado porque tiene facultades en la materia.

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- Sí por supuesto, nosotros estaríamos en esa idea. Obviamente todos aquellos que tengan que ver con el asunto para efecto de llevar a cabo actos de prevención y eventualmente de corregirlo por supuesto que deben de participar. Nosotros no estamos en la idea de soslayar a nadie, si tiene que ver la participación del jefe delegacional para que esto se determine de manera positiva, por supuesto que estamos de acuerdo.

Gracias.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. ¿Diputada, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*
Nada más para preguntar cómo quedarían ya nada más redactado el punto de acuerdo con la visión. Si no lo puede leer usted Presidenta.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado, sí aceptaría que se integre también al jefe delegacional?

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 27 ha sido retirado del orden del día.

Continúe la Secretaría con los puntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Diputada Presidencia, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 10 de febrero de 2016 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:00 Horas)

